



Ayuntamiento de Azuqueca de Henares



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL OCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.-

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

D^a. M^a José Naranjo Bravo
D. Santiago Casas Lara
D. Julio García Moreno
D^a. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. José Luis Blanco Moreno
D^a. M^a Ángeles Díaz Huertas
D. José Luis Escudero Palomo
D^a. Sagrario Bravo Duro

Concejales Grupo de Izquierda Unida:

D. Emilio Alvarado Pérez
D. Victorio Calles Luengo

Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes
D. José Ignacio Sánchez Carazo
D^a. M^a de los Ángeles Calvillo García
D^a. M^a de las Mercedes Mansilla Lesmes
D^a Sandra Moreno Velasco
D. Gabino Cogollo López
D. Carlos Manzano Román
D. Antonio Torres Ortega
D^a. Olivia Ruiz Zamora
D. Eduardo Sanz Bienzobas

Interventora Municipal:

D^a. Fátima Lozano Villavieja.

Secretaria en funciones:

D^a. Marta de la Casa Burgos.

En Azuqueca de Henares, a ocho de enero de dos mil nueve, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúne, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten también la Interventora Municipal, D^a. Fátima Lozano Villavieja, y la Secretaria en funciones del Ayuntamiento, D^a. Marta de la Casa Burgos, que da fe del acto,

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde propone a los asistentes guardar un minuto de silencio en memoria de Ignacio Uría Mendizábal, víctima en el último atentado de ETA en Azpeitia (Guipúzcoa), y también por petición de la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, en memoria de las setenta y dos mujeres fallecidas víctimas de la violencia machista durante el año 2008.

Todos los concejales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Sr. Alcalde:

No solo es nuevo el año sino también el hecho de grabar los Plenos, que era un compromiso adquirido en el pasado para dar mayor difusión y transparencia a la actividad municipal. A partir de este Pleno y esperamos que durante muchos años se grabarán y emitirán los Plenos que se celebren.

A continuación, el Sr. Alcalde Presidente dispone que se pasen a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2008.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad de los veintiún miembros que de derecho y hecho integran la Corporación, el borrador del acta de la sesión citada.

A) PARTE RESOLUTIVA:

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2009.

En este punto se producen las siguientes intervenciones :

Sr. Blanco (PSOE):

El presupuesto que se trae hoy a Pleno se puede calificar como de realista, inversor, sostenible y estable. Realista desde el punto de vista que tiene en cuenta cual ha sido el estado de ejecución de 2008 para la determinación de las diferentes partidas para el año 2009, aun así teniendo en cuenta la nueva situación económica que tenemos, que como veremos a continuación nos hace ir a un presupuesto casi un cuatro por ciento más reducido en comparación al año 2008, pero ha sido realista por la determinación de las cuantías de las partidas en función de lo que se ha gastado y se ha determinado en cada una de ellas en el año 2008. También se puede considerar como sostenible por que tiene como función principal que en la situación de crisis que se padece no sólo en nuestro municipio, sino también en nuestro país, en Europa y en todo el mundo, ha conseguido ser un presupuesto en el que el endeudamiento no haya pasado del límite permitido según la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con lo cual, ante esta situación de menos ingresos, hemos conseguido mantener la prestación de los servicios y como veremos posteriormente, la gran capacidad inversora que va a tener lugar en el año 2009. Estable, por que, como decía, cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, una ley que nos obliga, como decíamos el año pasado, a tener una capacidad de crédito en función de la capacidad de amortización que se haya tenido en el año anterior, por lo tanto cumple perfectamente con estas determinaciones de estabilidad presupuestaria. Y por último he dejado lo que a mí me parece la gran característica del presupuesto del año 2009, que es su fuerte carácter inversor. A continuación voy a pasar a enumerar las diferentes inversiones que van a tener lugar en el año 2009, pero también en este momento quería decir que, junto a los siete millones quinientos mil euros de inversión del capítulo seis de nuestro presupuesto más la transferencia de capital del capítulo siete, que se puede considerar otra inversión para el centro de ocio, estamos hablando de ocho millones doscientos mil euros que irán destinados a las inversiones en el 2009, pero a esto tenemos que unir lo que se ve en el punto nueve del pleno de hoy los casi cinco millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local, con lo cual, el año 2009 va a ser el año que más inversiones se van a realizar en nuestra ciudad, estamos hablando de trece millones doscientos mil euros, a lo que se podría incluso sumar la efectividad de las obras contratadas con el presupuesto del año 2008, que en breve se van a iniciar, o ya están iniciadas, como la Avenida del Vidrio, que se terminará en poco tiempo y el inicio de las obras de la Plaza Castilla, que como todos saben ya está contratada y la obra se iniciará en unos días. El presupuesto, como decía antes asciende a una cantidad global de treinta y dos millones doscientos mil euros, siendo, hablando de los gastos, las partidas más importantes el uno que asciende a diez millones casi seiscientos mil, el dos de gastos corrientes, ocho millones y medio y otro importantes son los capítulos seis y siete, que entre los dos suman los ocho millones doscientos ochenta y un mil euros, que son los que aporta el presupuesto para las inversiones en el año 2009. Después hay otros capítulos cuyas cuantías son menores que no voy a especificar aquí para no dar muchos datos.

Con respecto a los ingresos decir que, como todos sabemos, la situación de crisis nos ha llevado a este Ayuntamiento y a otros muchos de nuestra zona e incluso me atrevería a decir, de todo el país, a una reducción de los ingresos que vienen determinados tanto en el capítulo uno, como en el dos, como en el tres, que son los impuestos directos, impuestos indirectos, las tasas y otros ingresos. Una de las cuantías que más mermadas se va a ver en el año 2009, efectivamente está relacionada con la partida del ICIO, que es el impuesto que se cobra sobre las construcciones al haber una menor actividad constructiva, lógicamente los ingresos del Ayuntamiento en esta partida se reducen, pero sí quería decir que en el tema

de los ingresos tenemos cuantías importantes tanto en el capítulo cuatro que es el de las transferencias corrientes que asciende a más de seis millones y medio como en el de la enajenación de las inversiones reales, esto es la enajenación por parte del Ayuntamiento de parcelas de propiedad municipal, ya lo expliqué el otro día en la Comisión, que nos estamos refiriendo a la parcela VC-12 del R-6, contigua a la que se enajenó el año pasado que era la VC-13 y otras parcelas que el Ayuntamiento tiene en propiedad en diferentes desarrollos y por último, en cuanto a los ingresos, decir que el capítulo siete de transferencias de capital asciende a un millón doscientos cincuenta mil, y el tema que antes decía, el capítulo nueve, el préstamo que vamos a tener que pedir en el año 2009, asciende a un millón ciento setenta y cuatro mil euros, con lo cual, aun cuando se pida este préstamo, tenemos que afirmar que la situación económico-financiera del Ayuntamiento en lo que a su disponibilidad de préstamos está bastante aceptable. La limitación, como todos sabemos es del ciento diez por cien de los ingresos corrientes y nosotros estamos aproximadamente en un cuarenta por ciento, no llega, con lo cual, excepción hecha de los problemas en el capítulo dos de gasto y en el capítulo uno, en el que se refiere a los gastos corrientes y a los gastos de personal, la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Azuqueca es bastante aceptable. Como viene siendo habitual en todos los plenos de presupuestos, evidentemente no voy a hacer una enumeración de todas las partidas del capítulo uno, dos, tres, cuatro y cinco, porque están determinadas por la legislación: en el capítulo uno, por la subida que se aplica en la Ley de Presupuestos del Estado a todos los trabajadores de este Ayuntamiento; evidentemente ha subido del año 2008 al año 2009, por que los trabajadores van a tener esa subida. Pero el más importante y como viene siendo habitual que se explique un poco más, es el capítulo seis que es el relativo a las inversiones y es donde de verdad se determina una política u otra; y en el capítulo seis del presupuesto que se presenta hoy en el Ayuntamiento para su aprobación, las partidas más importantes son las que a continuación voy a relatar. Las he dividido en cuatro grandes apartados, que son: nuevos edificios, barrios, mejoras en las infraestructuras y en los edificios municipales y otros.

- Nuevos edificios: estamos hablando de una cantidad de quinientos mil euros para iniciar todo el trámite, como se explicó en la comisión, para la consecución del proyecto para el auditorio cultural y setecientos un mil euros del capítulo siete de transferencias de capital, para la construcción del centro de ocio de mayores.
- Por lo que respecta al apartado de los barrios, la mejora en los barrios, que es el más importante de este capítulo seis, estamos hablando, que el año 2009 va a ser un año inversor por excelencia. Estamos hablando, además de las que se ya se han contratado, de los proyectos estrella de esta legislatura, como es la rehabilitación del centro urbano tradicional, obra apoyada por los fondos FEDER como ustedes saben. La remodelación integral del barrio de la estación, cuyo presupuesto asciende a un millón de euros, quinientos mil, aportados por el Ayuntamiento y quinientos mil por la Junta. Una obra importante en el barrio de la carretera de Villanueva, en el que todos conocemos como el “barrio del economato”, que es la remodelación integral del parque del arenal, que va a significar una transformación importante en este barrio, estamos hablando de otros quinientos mil euros.
- Mejoras en las vías públicas, quinientos sesenta mil. Mejoras en otros parques, nos referimos en concreto al arboreto y a la zona verde de la avenida de Madrid. Mejoras de los colectores, con una partida importante de setecientos mil euros, cuyo destino principal, no exclusivo, pero sí principal, va a ser para dar solución al problema existente en el barrio de Vallehermoso en lo que concierne a los colectores.
- Otro gran apartado es el de las mejoras en los colegios; en los edificios del Ayuntamiento; mejoras en la Casa de la Cultura, todos saben que este año hace veinticinco años de la inauguración de la Casa de la Cultura, pues es necesaria una serie de mejoras en el edificio y específicamente las butacas; mejoras en los servicios sociales; en las instalaciones deportivas, aquí se refiere a las pistas de barrio; mejora en la piscina climatizada; mejoras en el recinto ferial. Cuando hablo de mejoras, si nos centramos en las pistas deportivas, me estoy refiriendo a las ya existentes, pero después, como he dicho anteriormente, en el Fondo Estatal, por ejemplo va una cantidad importante a las pistas de los polideportivos de la Calle Poeta Manuel Martínez.

- Y por último, sí quería, por su importancia, resaltar un apartado de otros, en el que el que constantemente el Ayuntamiento tiene que estar renovando tanto su maquinaria, como sus elementos de transporte, su mobiliario y los enseres de deportes, que son estrictamente necesarios para la apertura del nuevo polideportivo, así como el mobiliario urbano.

Todas estas cantidades importantes de inversión que ascienden a ocho millones doscientos mil euros son las que este Equipo de Gobierno tiene prioritaria la actuación para este año 2009.

Por último, sí quería decir, para defender nuestro presupuesto, que además de los ocho millones doscientos mil, los cinco millones de euros del Fondo Estatal de la moción que se verá en el punto nueve, también se han planteado, como todos ustedes saben, para conseguir una mejor vida por todos nuestros vecinos, para diseminarlo a lo largo de todo nuestro casco urbano para que todos los vecinos tengan una mejor zona donde viven y por supuesto eso hará que participen y que se sientan más azudenses.

Para terminar quería destinar quince segundos a la importancia del proyecto que ya he dicho anteriormente y que es la rehabilitación del centro urbano tradicional. Todos sabemos de lo que estamos hablando, es el Azuqueca que existía hace cuarenta años y que gracias a un apoyo de los fondos FEDER por fin va a ser posible una transformación en este centro urbano tradicional. Me parece que este es un proyecto por el que todos, concejales y vecinos de Azuqueca se tienen que felicitar porque por fin vamos a conseguir tener un centro como la ciudad de Azuqueca se merece y nada más, solamente pedir a todos los grupos el apoyo a este presupuesto, que es el presupuesto que se merecen los vecinos y se merece la ciudad de Azuqueca.

Sr. Alcalde:

Esta Alcaldía tiene conocimiento de la presentación del Grupo Popular de tres enmiendas, a pesar de que formalmente no cuentan con todos los parabienes para llegar al Pleno, dijimos en la comisión que seríamos generosos con la misma y daremos un turno de palabra al Grupo Popular para la defensa de las enmiendas y luego también al resto de partidos para posteriormente, si son rechazadas continuar con el debate de presupuestos.

Sr. Sanz Bienzobas (PP):

Cierto es que traemos al Pleno tres enmiendas parciales a los presupuestos que justifican el voto en contra a los presupuestos que se traen hoy a debate. Seguidamente voy a leer cada una de estas mociones, la primera de ellas se basa en los gastos de personal, una segunda enmienda se basa en los gastos corrientes y la tercera en las inversiones a realizar.

Comenzando con la enmienda parcial a los gastos de personal, lee:

<< ENMIENDA (C)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Disponer de un puesto de trabajo en los tiempos en que estamos se ha convertido en tarea complicada y que sea además un trabajo de calidad es tan sólo privilegio de unos pocos. Si echamos la vista atrás, podemos ver que de un tiempo a esta parte el número de desempleados ha crecido de manera brutal en todos los sectores económicos, tanto en la construcción, en la industria, en los servicios.... Las expectativas para el año 2009 tampoco son muy halagüeñas y hacen prever tiempos difíciles para las familias españolas y por ende a las familias azudenses.

Es por ello por lo que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, como administración que da empleo a cientos de trabajadores, y siempre dentro de sus posibilidades, debe dar ejemplo al resto de agentes que interactúan en el mercado laboral. Debe velar por los intereses de sus ciudadanos pero de la misma manera por los intereses de sus empleados.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares es una administración que da trabajo a varios cientos de trabajadores que tienen definido su puesto de trabajo, (definición de tareas y sueldo a percibir) en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Este documento marca las directrices en material laboral del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares por lo que debe existir un acuerdo entre las dos partes implicadas, trabajadores y Ayuntamiento.

Se puede observar en el anexo de personal que se adjunta a la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2009, que resume la RPT, la existencia de 68 puestos vacantes, de los cuales al menos siete están cubiertos por interinos. La RPT detalla el personal que sería necesario para cubrir las necesidades laborales de un municipio de la envergadura de Azuqueca de Henares. Es por ello que se puede sentenciar que si hay puestos vacantes las necesidades no están cubiertas. Sin embargo, esas necesidades en materia laboral se suplen con la contratación de personal laboral temporal. Es decir, a claras luces el equipo de gobierno formado por PSOE e IU, aboga por la temporalidad en vez de la estabilidad laboral, pues se podría cubrir los puestos vacantes de la RPT y disminuir los gastos referentes a personal laboral temporal.

De la misma manera la asignación en gratificaciones debería descender de manera ostensible pues es el dinero destinado a pagar las horas extras trabajadas por el personal municipal. Partiendo del hecho que las horas extras se deben trabajar en momentos puntuales y coyunturales es inadmisibles aceptar que se hagan horas extras de manera continuada y reiterada, pues es síntoma de que existe una deficiencia estructural en la plantilla. Por tanto sería necesario cubrir las vacantes de la RPT para paliar la ejecución de horas extras.

Por el contrario sería necesario implantar un sistema de retribución por objetivos que vendría recogido en las partidas de productividad. Un buen trabajador se puede convertir en un mal trabajador cuando recibe la misma retribución económica que su compañero que no lleva a cabo su labor de una manera tan concienzuda y eficaz. En un futuro podrá no hacer su trabajo de manera eficiente si conoce que su recompensa va a ser la misma, ya sea haciendo bien o mal el trabajo. Habría que motivar al personal a través de los complementos de productividad para mejorar tanto sus rendimientos en el trabajo como para mejorar las retribuciones económicas que perciben los empleados municipales. Con ello conseguiríamos tres cosas; la primera velar por los intereses de los ciudadanos de Azuqueca que percibirían una mejora en la prestación de los servicios municipales; segundo los empleados del Ayuntamiento percibirían mayor sueldo por un mejor trabajo realizado; y tercero, se optimizarían recursos con lo que la gestión municipal sería eficiente.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta una enmienda parcial a los presupuestos referentes al ejercicio 2009 con la consiguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Establecer un gran pacto junto con los sindicatos representados en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para potenciar la estabilidad laboral en vez de la temporalidad en la contratación solicitamos que se cubran los puestos vacantes recogidos en la RPT, que vienen valorados económicamente en la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2009. Esto supone que las contrataciones laborales temporales se reducirán en un 50% por lo que se ahorrará en gastos de personal.

SEGUNDO.- Modificar, previo acuerdo con los sindicatos, el sistema de retribución actual, por lo que se pasaría de un modelo basado en horas extras a un sistema de retribución por objetivos o productividad. Supondría reducir la dotación en gratificaciones en al menos un 25% e incrementar en al menos un 10% las partidas referentes a productividad, con el objetivo de llegar a los niveles máximos establecidos por ley.

Se adjunta al presente documento explicativo de cómo resultaría un presupuesto que contuviera los extremos anteriormente expuestos. >>

Dada lectura a la primera enmienda, sigue con la lectura de la segunda:

<< ENMIENDA (B)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Austeridad, es la palabra más utilizada en época de crisis por todo tipo de dirigentes políticos, empresariales, sociales... La recesión económica se palpa, se cierran negocios, aumenta el desempleo, los impagos se multiplican, las deudas acucian, en definitiva las dificultades por las que

pasan empresas y familias son cada vez mayores. El gastar por gastar se ha acabado, el crédito que las entidades financieras otorgaban casi de manera ilimitada se ha agotado. En el mejor de los casos se compra buscando la optimización de los recursos. Se intenta cubrir la necesidad con el menor esfuerzo económico posible. El ahorrar es casi imposible.

El malgastar está mal visto, y utilizar los recursos municipales de manera poco racional supone una traición a los vecinos. Los gastos superfluos son totalmente evitables pues no suponen ni una mejora en los servicios municipales ni una mejor percepción por parte de los ciudadanos de dichos servicios municipales.

Ahora se tiene la oportunidad de pasar a la acción y materializar la austeridad en los presupuestos para el año 2009.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta una enmienda parcial a los presupuestos referentes al ejercicio 2009 con la consiguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Reducir los gastos corrientes en al menos un 25% con respecto al último presupuesto aprobado, esto es el correspondiente al ejercicio 2008.

Se adjunta al presente documento explicativo de cómo resultaría un presupuesto que contuviera los extremos anteriormente expuestos.>>

Cuando se dice con respecto al último presupuesto aprobado es por que este Grupo Popular no hemos recibido la ejecución presupuestaria referente al ejercicio 2008, aun habiéndolo solicitado por Registro en ocho ocasiones, tan sólo nos aportaron la ejecución de gastos, dejando en la ignorancia el tema de la ejecución de ingresos y eso fue hacia el mes de junio.

La tercera enmienda hace referencia a las inversiones y pasa a dar lectura de ella:

<< ENMIENDA (A)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las inversiones que el municipio de Azuqueca de Henares necesita distan de las que el equipo de gobierno ha incluido el proyecto de presupuestos correspondiente al ejercicio 2009. Esta afirmación se sustenta por la propia realidad e idiosincrasia del municipio. En la actualidad los edificios que albergan urbanismo, hacienda, registro, secretaría y administración se encuentran esparcidos, lo que supone que los gastos fijos y el coste de coordinación sean muy elevados. Para paliar esta situación es necesaria la construcción de un edificio que albergue todos estos servicios municipales. Hace falta un Ayuntamiento nuevo.

Los edificios que ahora albergan las instalaciones de la Policía Local han acogido a los largo del tiempo las dependencias de urbanismo, un centro de educación de adultos, un centro de educación de párvulos y las escuelas de los maestros. Durante más de treinta años se han ido haciendo reforma tras reforma, parche tras parche para, en definitiva, tener unas instalaciones caducas, obsoletas e inadecuadas. El construir una comisaría de Policía Local dotada de la tecnología suficiente para desarrollar labores de seguridad es una prioridad absoluta y necesaria.

Desde mucho tiempo atrás los gobiernos de Azuqueca apostaron por la logística como uno de los motores de la economía local. Este hecho supone que el número de camiones que transitan por las vías del municipio sea elevado, de la misma manera la necesidad que los conductores de estos vehículos de aparcarlos en lugares adecuados. Es por ello por lo que es necesaria la construcción de un parking de camiones con lo que se mejorara el servicio a los camioneros y se aliviara a muchos vecinos que soportan el aparcamiento de camiones cerca de sus viviendas.

Si por una cosa es conocida a nivel internacional Azuqueca de Henares es por que alberga una importante industria del vidrio que ha dado trabajo a muchas generaciones de azudenses. Sus grandes chimeneas han sido durante mucho tiempo las señas de identidad del municipio e incluso se hace alegoría a las mismas en el escudo de Azuqueca. Son motivos más que fundados para construir un Museo del Vidrio donde se muestren los orígenes de la industria, sus procesos de producción, a sus gentes, a la influencia de esta industria en la vida cotidiana de los azudenses, y todo encaminado a no olvidar el pasado.

El crecimiento de la población, las inquietudes de la ciudadanía, el ímpetu de la cultura hacen más que necesaria la construcción de un teatro auditorio que cubra las necesidades existentes y colme las expectativas de los azudenses.

La construcción de un recinto multifuncional destinado entre otras cosas a plaza de toros es necesaria por los mismos motivos que la construcción de un teatro auditorio. El poder dotar al municipio de un lugar donde albergar corridas de toros, actuaciones musicales u eventos deportivos es obligación de este Ayuntamiento.

El resto de inversiones a llevar a cabo se adjuntan al presente indicando la manera de financiarlas.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta una enmienda parcial a los presupuestos referentes al ejercicio 2009 con la consiguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las inversiones que se incluyen en el cuadro de inversión anexo. >>

El resto de inversiones se adjuntaron a esta enmienda parcial y que recogen en su mayoría bastantes actuaciones que se recogen en los presupuestos generales, pero aún con todo las voy a enumerar para que no queden en el tintero: entre las inversiones que se debería de recoger, estarían, además de las mencionadas, la construcción de un conservatorio de música, el museo etnográfico y el museo del vidrio, que hemos comentado, la creación de la ciudad deportiva "San Miguel", o mejora de la misma, creación de nuevos parques, mejora de la señalización vial, mejora en actuaciones específicas en barrios, como ha dicho José Luis, mejora del alumbrado público, mejoras en parques y jardines, mejora de la red de distribución de agua, mejora de colectores, mejora en el cementerio, mejora de vías públicas y mejoras de la rehabilitación del casco urbano. Son actuaciones que cualquiera las emprendería, pero además de ellas, serían las que habíamos mencionado anteriormente.

Coincidimos en que hay que dotar una cantidad al fondo bibliográfico de la misma manera que a los fondos de soporte multimedia; también una de las cosas en las que tendríamos que invertir sería en la construcción de la Casa de Postas, a través de la fotogrametría para tener un edificio de similares características; asignar a las paradas de autobús de marquesinas donde se puedan cobijar las personas que esperan el autobús urbano; evidentemente, inversiones en maquinaria, en instalaciones y utillaje, en elementos de transporte, mobiliario y enseres y equipos informáticos.

Habría que invertir en la reposición de bienes asociados al funcionamiento de los servicios, es decir, mejora en los edificios municipales donde, ya les digo que no estaríamos de acuerdo en que se invirtiera en la remodelación de este Ayuntamiento porque consideramos prioritario la construcción de un nuevo edificio que cumpla, incluso con las medidas de evacuación, mejora de los edificios de los servicios sociales, en los colegios públicos, la Casa de la Cultura; me llamó la atención hacer una mayor inversión en la Casa de la Cultura, me llamó la atención que aun a sabiendas de que en el año dos mil cuatro invertimos cerca de un millón seiscientos mil euros en la misma; mejora de las instalaciones deportivas, del recinto ferial, a corto plazo, pues debería ser sustituido por un nuevo recinto ferial con la construcción de una plaza de toros que sería el eje central; mejora del edificio del Foro, por valor de treinta y cinco mil euros, aquí no daría para cubrirlo, pero sería necesario invertir treinta y cinco mil euros, y mejora de mobiliario urbano. Con todo ello habría unas inversiones de ocho millones trescientos setenta y seis mil euros, que serían financiadas entre recursos ordinarios, recursos patrimoniales, por un crédito y transferencias de capital. Así sería el detalle que se adjuntó a la moción de enmienda parcial de inversiones. Con todo esto doy por concluida mi intervención.

Sr. Alvarado (Grupo de Izquierda Unida):

A mi me gusta debatir sobre la cuestión de los presupuestos con cifras en la mano, creo que es la mejor forma de hacerlo porque las cifras ponen al desnudo cuáles son las opciones de cada fuerza política y cómo pretenden asignar recursos a las mismas. Las cifras no permiten demasiada literatura, eso siempre es bueno cuando hablamos de estas cosas y por tanto agradezco al Partido Popular que haya presentado esta batería de enmiendas y las cifras correspondientes; por lo tanto, de lo que se trata ahora es de discutir cada una de estas aportaciones también con cifras y con los mismos argumentos.

De todas formas, antes de entrar en cada uno de los tres aspectos que ha mencionado quien defiende hoy la propuesta de presupuestos por parte del Partido Popular, yo quisiera presentar dos cuestiones preliminares sobre este asunto:

La primera es que entiendo, por lo que nos presenta en Partido Popular, que dan por bueno los gastos que aparecen en nuestro presupuesto, me refiero al presupuesto que está en vigor en estos momentos, tanto del capítulo uno, tres, cuatro, ocho y nueve. Los dan por buenos, a pesar de que cuando este presupuesto se discutió, ustedes presentaron un presupuesto alternativo y entendieron que eran malos, que no se podían aceptar. Ahora entiendo que los aceptan, porque nada dicen en sus enmiendas acerca de todos estos capítulos de la parte de gastos. Entiendo que no aceptan el capítulo dos, el seis y el siete que son aquellos a los que se refieren en alguna de sus enmiendas en materia de gastos. Y en materia de ingresos entiendo que no dan por bueno el capítulo nueve y que al cambiar los capítulos dos, seis y siete de gastos, deben cambiar todos los capítulos de ingresos, entiendo que deben hacerlo para que el presupuesto cuadre, si no es imposible que cuadre, pero tampoco dicen nada acerca de eso. Con esto quiero decir que hace unos meses consideraban que este presupuesto era absolutamente inadmisibles y hoy al menos en parte lo dan por bueno. Yo creo que convendría explicar este cambio de opinión.

Y la segunda cuestión que quiero resaltar con carácter general es que hay una gran diferencia entre las críticas que le hacen a este proyecto de presupuestos hoy, que la crítica que hicieron al proyecto de presupuestos que luego fue el presupuesto que aprobamos. Han pasado sólo unos meses y yo creo que ha bajado bastante el tono de la crítica y a mí me parece bien, personalmente, eso significa que tal vez no vayamos por un camino muy desacertado, por lo menos los que gobernamos en este momento. Hablan de tres grandes cuestiones, no voy a seguir el orden exacto que ha seguido Eduardo, pero sí que me voy a referir a cada una de las tres.

La primera es la del gasto corriente: plantean en su exposición de la enmienda que hay que eliminar gastos superfluos, porque son gastos evitables y no se puede gastar por gastar y plantean que hay que reducir el gasto corriente en un veinticinco por ciento; eso puede ser un objetivo que quizá nos hayamos marcado antes muchos otros, o lo hayamos intentado hacer, pero hay que explicar y el público tiene que saber en qué consideran ustedes que hay que reducir el gasto corriente, porque además lo dicen, aunque no hayan relatado punto por punto en qué consiste esa reducción. Yo voy a intentar explicarlo de la manera más breve posible; hay que reducir el gasto corriente, eliminar los gastos superfluos, según su punto de vista, por ejemplo en conservación y mantenimiento de colegios, aquí le dan un recorte respecto de nuestro presupuesto del cincuenta por ciento; yo imagino que habrá reformas que acometer en los colegios que no se puedan acometer con los treinta y siete mil quinientos euros que ustedes entienden que es suficiente para dotar esa partida; pero igual ocurre con las guarderías, nosotros asignamos a las guarderías unos gastos de conservación y mantenimiento de trece mil euros, que es el dinero que se viene gastando todos los años en esa conservación y mantenimiento y más o menos no es un gasto superfluo y ustedes entienden que con la mitad es suficiente; tendrán que explicar entonces qué reparaciones de guarderías y colegios vamos a dejar de hacer, porque evidentemente, con la mitad del dinero no se podrán hacer.

Igual ocurre en la conservación y mantenimiento de las maquinarias, instalaciones y utillaje en fontanería y en cultura, exactamente igual, las mismas reducciones; no en el caso de deportes, me llama la atención que en este caso la partida sube de cuarenta y cinco mil, que es lo que se viene gastando habitualmente a setenta y cinco mil euros; habrá que explicar por qué hay una mayor preferencia sobre los deportes que sobre las guarderías y sobre los colegios, nosotros no decimos que haya que tratar peor a los deportes, pero en lo que no estamos de acuerdo de ninguna manera es que los deportes reciban un plus por que las guarderías y los colegios lo pierdan, eso desde luego nosotros no lo vamos a aceptar y desde luego en nuestro presupuesto queda claro que no lo aceptamos. Creemos que estos no son gastos superfluos, ustedes entienden que son gastos superfluos, tendrán que explicar por qué.

También reducen el consumo de energía eléctrica, que es una cuestión bastante estable con el paso del tiempo, venimos a pagar lo que consumimos, y consumimos, a pesar de los planes de ahorro, más o menos unas cantidades fijas; pues, según ustedes, hay que reducir el consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento, que pasa de quince mil setecientos a nueve mil euros, no se a qué hora habrá que empezar a apagar las luces todos los días. En el Centro Social, de veintitrés mil quinientos a quince mil; de nuevo las guarderías, y esto me parece especialmente grave, por que además entiendo que ustedes tienen en sus

filas a personas muy relacionadas con el mundo de la educación y estas cosas llaman la atención, de catorce mil seiscientos a ocho mil seiscientos; en los colegios, reducir el consumo eléctrico de sesenta y seis mil a cincuenta mil euros; en urbanismo, para que todo el mundo nos entienda esto es la iluminación de las calles, ustedes lo que plantean es que en vez de gastarnos trescientos treinta y seis mil euros, que es lo que cuesta iluminar todas las vías públicas de Azuqueca, pues tenemos que gastarnos ciento noventa y dos mil, y el recorte es absolutamente brutal, esto va a significar, según su punto de vista, que a determinadas horas las calles tienen que estar sin ningún tipo de iluminación por que con este dinero no es de ninguna manera posible hacerlo. En cultura, aquí la rebaja en gasto de energía eléctrica va de veintinueve mil a dieciocho mil setecientos cincuenta euros. Estas son cuestiones que no son ideológicas, gobierne quien gobierne hay que pagar la factura de la luz, gobierne quien gobierne hay que pagar la factura del gas.

También hablaremos del gas. En las guarderías hay que gastar menos gas, esto significa reducir la calefacción, de cinco mil seiscientos euros a tres mil trescientos setenta y cinco, de nuevo los colegios, hay un especie de fijación con el tema de los colegios, de cuarenta mil euros a treinta y cinco mil euros; en combustible y carburante de colegios, exactamente igual de cincuenta y siete mil a treinta y siete mil quinientos euros; limpieza viaria, que es lo que nos permite mover todas la maquinaria de limpieza viaria que nos limpia las calles, de treinta y cuatro mil a veinticuatro mil setecientos cincuenta; en productos alimenticios de la Casa de Acogida de catorce mil a ocho mil seiscientos; en el canon de vertidos de sesenta mil a treinta y nueve mil; en gastos diversos de servicios sociales, el recorte es de sesenta y tres mil a cuarenta y siete mil euros; en gastos diversos de la casa de acogida el recorte es de seis mil a mil ochocientos euros; en gastos diversos de colegios, y campamentos que es lo que pedimos para conciliar de alguna manera, en época de vacaciones las obligaciones laborales con la vida familiar, que ustedes siempre han defendido, pues el recorte que plantean es de cuarenta y dos mil a treinta seis mil euros; en gastos diversos de cultura, de veinticinco mil a doce mil, prácticamente la mitad; en gastos diversos de comercio, es interesante que todo el mundo lo sepa, de cincuenta mil a treinta y siete mil quinientos.

También hay que reducir la limpieza en los colegios, los contratos establecen ya las condiciones por las cuales se ejerce este servicio y los metros cuadrados que hay que limpiar y dicen ustedes que hay que gastar menos de doscientos cuarenta y cinco mil a doscientos treinta y dos mil; en el caso del mantenimiento de la depuradora, que es un hecho realmente asombroso, porque tenemos que depurar todo el agua que vertemos, de cuatrocientos noventa mil a trescientos treinta y siete mil, esto va a significar que va a haber agua que no vamos a poder depurar y que por lo tanto vamos a arrojar directamente al río tal y como sale de nuestras cañerías. El contrato de retirada de los contenedores de limpieza, aquí el recorte es brutal de ciento sesenta mil a setenta mil; el contrato con la empresa de transporte, con la empresa de autobuses, pagamos ahora cuatrocientos cuarenta mil por el kilometraje que hacemos y ustedes plantean que hay que pagar por trescientos treinta mil, por lo tanto, menos kilometraje o menos días los autobuses en funcionamiento o menos autobuses en funcionamiento. El contrato con la empresa de programas de "Kanguras" de treinta mil a veintidós mil; el contrato del servicio de ayuda a domicilio, no hablamos de los servicios sociales, de trescientos veinte mil a doscientos veintinueve mil quinientos; el contrato con las guarderías, de doscientos cinco mil a ciento cincuenta y tres mil; el contrato del servicio de atención temprana, ciento catorce mil a ochenta y cinco mil.

No solamente hay estas reducciones, que yo entiendo que ustedes consideran que son reducciones por que todos estos gastos son superfluos, esto es gastar por gastar, según su criterio, que tendrán que explicar. No solamente esto, sino que faltan partidas muy importantes, falta el convenio de gestión del servicio del Centro de Día de Familia, no aparece para nada en su propuesta del capítulo dos, no se si lo habrán incluido en alguna otra partida, si lo han incluido tienen la ocasión de decirlo, pero a mí no me consta y estamos hablando nada más y nada menos de ciento doce mil euros y el contrato de actuaciones de Servicios Sociales por quince mil euros.

Con esto quiero decir que es muy fácil plantear un a priori que consiste en afirmar que vamos a reducir un veinticinco por ciento el gasto corriente, lo que consideramos que es un gasto superfluo, un gasto innecesario, que es gastar por gastar, pero no explicamos realmente en qué consiste esta reducción partida por partida. Yo creo que queda claro que hay reducciones que ustedes plantean que son imposibles, gobierne quien gobierne son imposibles, todas las que tienen que ver con estas magnitudes por supuesto, con el gasto de gas, de energía eléctrica, combustibles y carburantes, etcétera, etcétera, contratos y otras que son inadmisibles, absolutamente inadmisibles, pero eso sí, reflejan su concepción acerca de lo que

son las prioridades en la sociedad y vemos que hay un recorte muy importante en las partidas de gasto social donde nosotros no estamos de acuerdo con eso. Nosotros creemos que gobernar significa tener otras prioridades, en este caso las que defendemos mejor o peor, pero esas, y que hay que ser serios cuando hablamos de la reducción sin más de un veinticinco por ciento de todo el capítulo dos. Las cosas desgraciadamente no son tan fáciles.

Eso en cuanto a la propuesta que hacen ustedes de la reducción del gasto corriente y esas son las razones por las cuales nosotros no podemos admitirla.

En el capítulo de inversiones, que es la segunda enmienda de esa batería que nos presentan respecto de los presupuestos que estamos defendiendo, lo que ustedes plantean es que hay que hacer otras inversiones en Azuqueca, por ejemplo, que hay que construir un nuevo ayuntamiento, y nosotros siempre lo hemos dicho, claro que hace falta un nuevo ayuntamiento, yo creo que en eso los tres grupos políticos estamos de acuerdo, el problema es decidir cuándo es conveniente tener ese nuevo ayuntamiento y si no hay otras cosas previas. Nosotros creemos que todavía hay otras cosas previas antes que el ayuntamiento, sin que eso signifique que no estamos de acuerdo con que tengamos que tener un ayuntamiento, claro que sí, claro que tenemos que tenerlo, pero no es el momento. Y plantean otra serie de inversiones, algunas nos pueden parecer mejor o peor y otras nos parece que en estos momentos nos puede parecer fuera de lugar, pero sí que me interesa que todo el mundo conozca por cuanto dotan ustedes a todas esas inversiones, porque así dichas en cascada parece una transformación del municipio, pero hay que ver con cuanto dinero dotamos a cada una de estas inversiones, por ejemplo, todo el mundo debe saber que según su propuesta para la plaza de toros y recinto multifuncional la inversión es de setecientos mil euros, con esto supongo que se paga el proyecto y poco más; el ayuntamiento, seiscientos mil euros, ¿en cuánto cifran ustedes la construcción de un ayuntamiento? ¿cuál es el coste que tienen ustedes en la cabeza? ¿los seiscientos mil euros? ¿con seiscientos mil euros de verdad se hace un ayuntamiento? ¿creen ustedes que se hace un ayuntamiento con seiscientos mil euros?. La comisaría de la Policía Local, cuatrocientos veinticinco mil euros; El conservatorio de música, trescientos ochenta mil euros; etc., etc., etc. Con esto quiero decir que con estos precios construyo esto y lo que ustedes quieren, pero estos precios no son lo que cuestan edificar todas estas infraestructuras, supongo que serán los precios de los proyectos, imagino, pero eso es una cosa que tienen que contestar ustedes, porque ya digo que resulta imposible. En el caso del auditorio, dotan exactamente al auditorio con trescientos cincuenta mil euros, efectivamente, con esto yo creo que el proyecto raspado, a no ser que nos expliquen ustedes que por auditorio entienden otra cosa, a lo mejor es que entendemos por lo mismo cosas distintas. Es conveniente por tanto que todo el mundo sepa que cuando ustedes hablan de todas estas grandes inversiones al final lo que están haciendo es dotar a cada una de estas cosas que dicen ustedes que van a hacer con una partida muy pequeñita, que efectivamente no da ni para iniciar las obras de muchas de estas infraestructuras que ustedes consideran necesarias y alguna de ellas también consideramos que son necesarias pero desde luego no costando lo que dicen ustedes.

Y finalmente, en el tema de personal, dicen ustedes lo siguiente: en primer lugar que hay muchas vacantes que hay que cubrir de manera definitiva y nosotros estamos de acuerdo con esa propuesta, las vacantes hay que ir cubriéndolas, además les vamos a dar una buena noticia, que ustedes parece que no conocen: de las sesenta y ocho vacantes que dicen que hay en estos momentos en el Ayuntamiento, veinte ya están cubiertas, por lo tanto ya no son sesenta y ocho, ya son cuarenta y ocho, con lo cuál, sin decir ustedes nada de esas sesenta y ocho ya hay veinte cubiertas, diecinueve peones y un monitor de juventud; por cierto, se les olvida que hay otra vacante en las vacantes que ustedes dicen que tenemos, es decir, por un lado entienden que hay más vacantes de las que hay y por otro lado les falta la vacante del Secretario o Secretaria, eso no aparece en su documentación. Claro que hay que cubrir las vacantes, pero hay que ir cubriéndolas en función de las necesidades que se vayan planteando y efectivamente que queremos que los contratos sean contratos estables y que las plazas se ocupen en propiedad, efectivamente, porque eso es lo lógico, pero manejan ustedes unas cifras que no se corresponden a los hechos y por lo pronto, veinte menos de las que dicen.

En cuanto a las horas extraordinarias, ustedes dicen que se hacen muchas, pues yo les voy a decir que en el 2007 se hicieron por parte de funcionarios siete mil cincuenta y siete horas extraordinarias, en el 2008, cuatro mil seiscientos treinta y ocho, ha habido una reducción significativa en el 2008 de las horas extraordinarias de funcionarios e igual ocurre con los laborales, en el 2007 se efectuaron cinco mil ochocientos veintinueve horas extraordinarias y en el 2008, cinco mil trescientas cuarenta, por lo tanto,

sin que ustedes lo dijeran ya las estamos reduciendo, pero tenemos que tener claro que habrá siempre un montante de horas extraordinarias con el que tendremos que jugar porque siempre habrá trabajos y momentos extraordinarios del año en el que habrá que cubrir una actividad extra y supletoria con el recurso que tenemos que es la hora extraordinaria, habría otro recurso que sería el contratar empresas externas, a nosotros nos parece que en la medida de lo posible no está mal utilizar las horas extraordinarias, evidentemente con esa tendencia a la baja y desde luego la retribución por objetivos que ustedes plantean, y que se puede discutir cuando se discute un convenio, es una de las muchas posibilidades que se pueden discutir, no tiene nada que ver con las horas extraordinarias, no hay ningún nexo de unión entre un tema y otro, por que considerar que hubiera un nexo de unión entre la retribución por objetivos y el hecho de que se tengan que hacer horas extraordinarias significa pensar en el fondo que se hacen horas extraordinarias por que durante el tiempo de trabajo no se trabaja, en el fondo significa pensar eso, por eso yo digo que no hay ningún nexo de unión; que nosotros consideramos que hay que trabajar, pero que la retribución por objetivos en el caso de que se lograra alguna fórmula, por supuesto con el consenso de los sindicatos y del comité de empresa, no tiene que ver con las horas extraordinarias, también, por lo tanto, por favor, no se coloquen en el mismo nivel porque son dos magnitudes que resultan incomparables.

Por estas razones nosotros no podemos aceptar estas propuestas; de todas formas, agradecemos que se hayan planteado, sí que consideramos que había que ilustrarlas con cifras, con números, con datos para que todo el mundo conozca exactamente en qué consisten y yo espero que en el futuro las discusiones sobre presupuestos siempre se desarrollen por estos cauces, cauces de racionalidad con datos.

Sr. Blanco (Grupo Socialista):

Para empezar como ha terminado el Concejal Portavoz de Izquierda Unida, Emilio, desde el PSOE tenemos que decir que les damos las gracias por presentar una enmienda a la totalidad, casi se puede decir, porque son tres enmiendas parciales, que son a la totalidad, enmiendas que como usted sabe no se presentaron dentro de plazo, o sea que no se puede considerar enmienda, pero bueno, por el bien llevar del pleno se han admitido y las vamos a discutir; pero no se agradece sólo por eso sino por que se vé, se muestra el poco tiempo que le han dedicado a estudiar unos presupuestos para una ciudad como Azuqueca, se lo voy a demostrar y prometo para todos los concejales y el público que no voy a repetir todas las cifras, porque las tenía también de las bajadas que ustedes plantean en el gasto corriente, pero sí algunas de ellas tengo que decirles, de las que no ha dicho Emilio.

En primer lugar, por cierto, siempre he pensado que la A va antes que la B y la B antes que la C, pero si quiere se habla de la C primero, después de la B y después de la A; hablamos primero de la enmienda C que usted ha dicho la uno; y no voy a repetir que ya hay veinte personas que se han cubierto los puestos vacantes, no voy a repetir que se van a reducir y se están reduciendo las horas extras, pero si hay un aspecto que no ha dicho Emilio que le quiero decir: cuando usted plantea una reducción de un veinticinco por ciento en el concepto gratificaciones ¿sabe de lo que está hablando? ¿sabe de qué cantidad está hablando? O cuando plantea un incremento del diez por ciento en la productividad, son aproximadamente la misma cantidad, el veinticinco por ciento de reducción y el veinticinco por ciento de aumento, entonces ¿cómo va a tener usted una reducción en los gastos de personal? Es imposible. Y lo que le quiero decir es que ustedes plantean a lo largo de sus tres enmiendas, A, B, C o 1, 2, 3, cantidades que no coinciden, por ejemplo, ustedes plantean en gastos de personal nueve millones ochocientos ochenta y dos mil con seiscientos cincuenta y ocho euros, setecientos quince mil euros menos que en el presupuesto que se plantea por el Equipo de Gobierno, ahora les pediré que me explique de donde van a reducir esos setecientos quince mil porque con la reducción de las gratificaciones y el incremento de la productividad desde luego que no.

En primer lugar le quiero pedir que sean congruentes, que si presentan enmiendas a los gastos, las presenten a los ingresos porque ustedes sólo hablan de los gastos y de algunos gastos, y que las cantidades coincidan, por favor, porque ya el año pasado tuvimos un caso bastante problemático. Y pedirles que dejen la demagogia que estamos hablando de los presupuestos del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares que no estamos aquí contando lo que nos apetezca, cantando brindis al sol, eso no sirve para un equipo de oposición, ustedes son la oposición del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, no hagan demagogia con este tema porque no puede ser que ustedes quieran mejoras y mejoras reduciendo incluso cantidades que nosotros planteamos, que evidentemente todos queremos, un ayuntamiento nuevo, y esto lo tengo que

decir, ¿cómo hacemos un ayuntamiento nuevo con seiscientos mil euros? Cuando ustedes en su enmienda del año pasado ya hablaban de ocho millones de euros, ocho millones de euros valía un ayuntamiento, tres millones para el 2008, tres millones para el 2009 y dos millones para el 2010, en su enmienda del año pasado que tengo aquí, ¿cómo es posible que algo que costaba ocho millones, ahora cueste seiscientos mil? De verdad, me ha hecho daño cuando usted ha dicho de este edificio que es el edificio que hace las veces de ayuntamiento, pues usted, que es un representante político de los vecinos de Azuqueca, que menosprecie el edificio donde se supone que representa a todos los vecinos, pues a mí, personalmente me ha hecho daño.

También le quiero preguntar dónde van a construir el museo del vidrio, el museo etnográfico, el aparcamiento de camiones, dónde y lo que es más importante, con qué recursos, porque ustedes sólo hablan de que van a hacer un aparcamiento de camiones, un museo del vidrio con transferencias de capital, es decir, la Junta de Comunidades, o no sé de dónde vendría esa transferencia, les va a hacer todo lo que ustedes plantean; quisiera que me contestaran en qué consiste la construcción de la ciudad deportiva San Miguel, algo que se valora en trescientos cincuenta mil euros, se establecen trescientos cincuenta mil euros para crear la ciudad deportiva, con trescientos cincuenta mil euros hay para algo más que para poner el cartel, pero lo que es verdadera creación de la ciudad deportiva es lo que está haciendo este Equipo de Gobierno, en el 2008 con el césped artificial, con las pistas de tenis y de pádel, y en el 2009 con el graderío- vestuario, con la mejora de los edificios del bar de los vestuarios y de los servicios.

Otra muestra más de demagogia del Partido Popular y perdonen que se utilicen cifras, pero estamos en el pleno de presupuestos, por eso les agradezco que hayan presentado esta enmienda, porque ahí es dónde se ve dónde un grupo político quiere focalizar los esfuerzos inversores. Queda muy bonito cuando usted ha dicho “nosotros queremos mejoras en los parques, mejoras en los colectores”, pero si ustedes están planteando rebajar en un setenta y cinco por ciento la partida que nosotros planteamos en mejoras de parques, un setenta y cinco por ciento, están planteando que se rebaje unos cuatrocientos cincuenta y cinco mil euros, están planteando que se rebajen en un ochenta y dos por ciento la partida para la mejora de los colectores, por favor, entonces cuando hablen digan las cosas como son. “Nosotros queremos, que es lo que tendrían que decir, mejorar los colectores pero un ochenta y dos por ciento menos que en el presupuesto que se plantea por el Equipo de Gobierno”.

Y ya la máxima, por eso me sabía cuánto habían planteado para el auditorio, trescientos cincuenta mil euros. Es verdad que en su exposición de motivos habla que es necesario un auditorio, pero si plantean menos de lo que planteamos nosotros, se supone que ustedes ven menos la necesidad; por favor, seamos serios.

Rebajan en un cincuenta y cinco por ciento el mobiliario y enseres para deportes, en casi un ochenta por ciento la partida de los equipos de nuevas tecnologías; me podrá contestar usted: también hay partidas que suben, y es verdad, pero entre todas las que suben es como una de las rebajas de las de quinientos setenta y cinco mil euros, que quieren rebajar en los colectores, que ustedes, por lo visto, no tienen tan claro la necesidad de esa mejora de los colectores en el barrio de Vallehermoso y en otros barrios, pero específicamente en ese.

Y para terminar con este tema, ustedes dice en una partida: “creación de nuevos parques” y destinan ciento cincuenta mil, pero después, como he dicho antes, rebajan cuatrocientos cincuenta y cinco mil a los parques y jardines, me gustaría que me dijera dónde van a hacer ese nuevo parque, dónde, al igual que el auditorio, que el museo del vidrio, que el museo etnográfico, ¿dónde van a hacer ese nuevo parque?, porque el aparcamiento de camiones, estando ustedes gobernando, lo quisieron hacer en una zona verde, no se si se acuerdan y la verdad que nos da miedo donde quisieran hacer ustedes esas nuevas inversiones. Y de verdad contéstenme si no están a favor de las inversiones que se plantean por el Equipo de Gobierno; tienen que estar, como vecinos de Azuqueca que son, tienen que estar a favor porque son necesarias, claro que otras se podrían hacer, pero los presupuestos hay que determinar por donde quieres ir y desde luego ustedes se olvidan de la mejora de la piscina climatizada, se olvidan del centro de ocio, se olvidan del mobiliario de la Casa de la Cultura, aunque según parece ha ido poco por allí, porque las butacas es necesario que se arreglen.

Pero es especialmente doloroso que, teniendo ustedes dos concejales liberados, tres, dos a media jornada y uno liberado, y toda la información a su disposición, no sean capaces ni de saber lo que se aprueba en los plenos y en las juntas de gobierno, de verdad que me duele como concejal de Azuqueca; no saben ustedes, y ahora me estoy refiriendo especialmente al plan de rehabilitación del centro urbano tradicional ¿es que no saben que nos han concedido una ayuda por el FEDER y que esta cantidad es la que se muestra en nuestro presupuesto y ustedes se la inventan, ¿pero cómo es posible que ustedes pongan quinientos setenta y cinco mil? Ustedes ponen quinientos setenta y cinco mil de transferencia de capital, no lo entiendo, la verdad que me parece muy doloroso.

Y para terminar con la enmienda A, que es la 3 suya, es muy significativo que se olvide todo lo referente al aspecto social, a la política social, se olvidan en sus inversiones, relacionado con lo que a que se refería el Portavoz de Izquierda Unida: no hablan para nada de la nueva guardería, del centro de ocio para mayores, recordarles que este Equipo de Gobierno, en el 2009 va a invertir en estos aspectos de políticas sociales más de tres millones de euros. Resulta muy chocante que ustedes no le den importancia a esto.

Y como decía antes, en la enmienda B, la primera suya, la de personal, perdón la enmienda suya es la de la disminución del veinticinco por ciento del gasto corriente, yo puedo explicar por qué le faltan los ciento doce mil euros del programa del Centro de Día de Familias, porque ustedes lo que han hecho es una copia literal del presupuesto del Equipo de Gobierno aprobado en el 2008 y que ustedes votaron en contra, lo que ustedes votaron en contra ahora les sirve, con una reducción del veinticinco por ciento, pero es una forma de hacer un presupuesto, curiosa.

Pero sí quisiera que me dijera los setecientos quince mil euros que ustedes reducen en el capítulo de personal, ¿a quién van a despedir? ¿van a pagar menos a los trabajadores? ¿cómo lo van a hacer? Creo que se debe dedicar algo de tiempo para presentar enmiendas a los presupuestos. El Presupuesto General del Ayuntamiento y de toda administración es el camino a seguir durante todo el año, entonces, por favor, les pido, ya se lo pedí el año pasado, pero se lo pido para el próximo año, que se dedique algo de tiempo cuando se presenten enmiendas, cuando se estudie el presupuesto, ustedes tienen datos, ustedes tienen gente que puede trabajar que puede estar dedicándose a los presupuestos, a estas enmiendas que como oposición, me parece bien que ustedes puedan plantear.

Y con referencia, aunque no voy a hablar de todas las partidas de gasto corriente que ya ha enumerado antes Emilio, pero sí me parece que ustedes no saben que existen gastos corrientes de muy difícil rebaja, me estoy refiriendo a la luz, al gas, a los carburantes, al teléfono, sólo existiría una solución y me gustaría que ustedes explicaran si esa es la solución que plantean, es que los niños pasen frío en el colegio, que se reduzcan las horas la día de iluminación, de verdad, no lo entiendo. Se puede entender como un propósito de un partido en la oposición, pero por favor, sean realistas, dedíquense a ver la realidad de Azuqueca, no se puede plantear lo que a uno se le ocurre en un momento dado. Y así podríamos hablar de la limpieza de edificios, que por cierto ha existido este año un procedimiento de adjudicación del que deberían estar informados, que ustedes tienen gente aquí, si hay un contrato con una empresa, como pueden poner la cantidad que a ustedes se les ocurre; pues según ustedes van a pagar un veinticinco por ciento menos a esta empresa, no se, o van a dejar de limpiar algo. Y así con la prima de seguros, el canon de vertidos, de fiestas, que sería bueno que se conociera por todos los vecinos, de los autobuses, del reparto de la revista municipal, de la banda de música, de varios.

Por último, y para ir terminando, utilizaré el texto de su moción: “los gastos superfluos son totalmente evitables pues no suponen ni una mejora en los servicios municipales ni una mejor percepción por parte de los ciudadanos”, es que escribió esto ha definido perfectamente el gasto más superfluo que ha habido en la historia de este Ayuntamiento, que ha sido el día antes de dejar de gobernar, cuando se fue el equipo de gobierno a una comida, no pensando en los vecinos de Azuqueca, sino en hacer un verdadero gasto superfluo.

Y para terminar, con el presupuesto presentado en año anterior y este año se demuestra irresponsabilidad e improvisación extrema. Para los vecinos lo mejor es un ayuntamiento gobernado por gente responsable, presentando esas enmiendas están desprestigiando a la clase política, trabajen un poquito por favor. El hecho de que ustedes se vayan a otra localidad a realizar una rueda de prensa demuestra irresponsabilidad.

Sr. Sanz Bienzobas (Grupo Popular):

En el punto segundo se dice: “aprobación inicial, si procede, del presupuesto municipal del ejercicio de 2009”, es decir, aquí en principio se debería debatir el presupuesto municipal, estamos debatiendo nuestras enmiendas y me parece muy bien, pero aquí no hemos venido a hablar de “nuestro libro”, hemos venido a hablar del presupuesto.

Sr. Alcalde: Creo que las enmiendas están lo suficientemente debatidas.

---ooo0ooo---

Oídas las intervenciones anteriores, la Corporación municipal procede pasar a la votación de las tres enmiendas del Grupo Popular. Votos a favor: diez del Grupo Popular; votos en contra: once (nueve del Grupo Socialista y dos del Grupo de Izquierda Unida); y abstenciones: ninguna. Por tanto, las enmiendas quedan rechazadas.

---ooo0ooo---

Sr. Alvarado (Grupo de Izquierda Unida):

Desde Izquierda Unida pensamos que el Presupuesto se adecuía a la situación actual. Es un proyecto de presupuesto elaborado con los pies en el suelo, partiendo de la base de la realidad, que es desde donde se tiene que partir siempre que se hace un presupuesto. Es un presupuesto que además busca ajustar el gasto corriente, que efectivamente hemos hecho un esfuerzo por reducir gasto corriente, no de la manera que lo hacen ustedes, reduciendo partidas que son absolutamente inasumibles y además son partidas muy rígidas, no se pueden modificar con esa alegría, pero sin desatender programas de carácter social, estos han sido nuestros límites, entendemos que hay cosas que no se pueden tocar, antes hay que tocar otras cosas, y asumiendo nuestras obligaciones contractuales tanto con las empresas que nos prestan servicios como con las mancomunidades y consorcios de los que formamos parte. Esos son los límites que nos hemos planteado para reducir nuestro gasto corriente, que son límites objetivos y teniendo en cuenta este escenario y esta metodología, pues nos sale un presupuesto que tiene un contenido inversor importante de siete millones quinientos ochenta mil euros del capítulo seis y de una transferencia de setecientos un mil euros exactamente para la construcción del centro de ocio para mayores, por cierto, esa cifra no está en su proyecto de presupuestos, ha desaparecido, por lo menos yo no la he visto. A mí me gustaría que me dijeran si es que efectivamente está o no o donde está, y lo que significaría el que no estuviera.

Es un presupuesto que no pone en peligro nuestra estabilidad financiera, como ha dicho al principio el Concejal de Hacienda, la situación financiera del Ayuntamiento de Azuqueca es una situación solvente, estable, así lo indican nuestras cifras de ahorro neto, nuestro techo máximo de endeudamiento y la deuda en circulación a comienzo del ejercicio. Esos son tres parámetros objetivos que determinan si un ayuntamiento está en buena o en mala situación financiera. En materia de ahorro neto estamos con un superávit de dos millones y medio de euros; en materia de techo máximo de endeudamiento tenemos operaciones de crédito acumuladas de diez millones y medio, pero tenemos un techo máximo de endeudamiento de veintisiete millones, con lo cual hay margen para pedir créditos; y en cuanto a deuda en circulación al comienzo del ejercicio, tenemos una cifra que es exactamente inferior en un millón trescientos mil euros a la del 2008, por ejemplo, asciende a ocho millones doscientos treinta y dos mil ciento treinta y un euros, cuando el año pasado era de nueve millones quinientos treinta mil euros, ¿esto que quiere decir?, que no hemos comprometido de ninguna de las maneras con este presupuesto, ni con ningún otro de los presupuestos anteriores, la estabilidad financiera de nuestro municipio.

Por cierto, una cosa que se me ha olvidado comentar, en el presupuesto que ustedes plantean, en las inversiones que ustedes plantean, van a una operación de crédito superior a la que planteamos nosotros, o sea, ustedes son partidarios de endeudar un poquito más el Ayuntamiento, aunque hay margen para hacerlo. No evidentemente de los siete millones de los que antes hablaban cuando discutimos el anterior presupuesto, porque esa cantidad estaba fuera de toda lógica y toda razón, pero que se sepa que el Partido Popular es partidario de endeudar un poco más el Ayuntamiento, que lo que hacemos nosotros, eso que quede claro.

Y hemos compensado esta merma de ingresos mediante la venta de parcelas de propiedad municipal para construir vivienda protegida, que eso es muy importante porque nosotros somos firmes partidarios de que hay que intervenir en el mercado de la vivienda, para lograr vivienda a precios asequibles, y eso se hace poniendo suelo de propiedad municipal en manos de promotores que tengan este interés, por valor de cinco coma siete millones de euros. Y hemos tenido una evolución favorable de las partidas de ingresos del capítulo seis, sobretodo en la participación de los ingresos del Estado y del capítulo siete, a través fundamentalmente de los fondos FEDER y del FORCOL. ¿Qué quiere decir todo esto?, pues que con todos estos ingredientes, en este escenario en el que nos hemos movido y con estos criterios, que desde nuestro punto de vista son los reflejan una política de izquierdas, nos sale el presupuesto que tenemos ante nosotros y que en esta tarde estamos defendiendo. Yo no voy a volver a repetir las cifras de inversión, las cifras generales, las cifras totales porque ya se han dicho por el Concejal de Hacienda; sí que me interesaba reflejar cómo lo hemos hecho, bajo qué criterios y desde el punto de vista de Izquierda Unida este es un proyecto de presupuestos que tal y como dijimos en la comisión y hoy lo ratificamos en el pleno, merece todo nuestro apoyo.

Sr. Sanz Bienzobas (Grupo Popular):

Me alegra que hayamos dedicado más tiempo a debatir nuestras enmiendas parciales que a nuestros presupuestos y aún con todo voy a hablar de los presupuestos con cifras, y vamos a dar una serie de respuestas a las preguntas planteadas anteriormente. Antes un inciso, y para que a José Luis Blanco le quede constancia, cuando los periodistas tienen dificultades para venir a cubrir una entrevista porque sus empresas no les pagan los gastos de desplazamiento, pues vas a un sitio más cercano donde puedas cubrir la noticia porque todos los ciudadanos tienen el derecho de conocer nuestras propuestas, y no hay más. El hecho de que te vas a Guadalajara por que no quieres a Azuqueca es una solemne tontería.

En segundo lugar, creo que ni Emilio, ni José Luis escucháis, y yo he dicho que cuando se han presentado las mociones, las enmiendas parciales, se han hecho en base al presupuesto del 2008 porque la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2008 no nos la habéis dado, y la hemos solicitado en ocho ocasiones por registro, es decir, todo lo que has dicho es una sarta de barbaridades impresionante, y sin tener en cuenta que has incumplido una obligación de un concejal en el gobierno, entregar la documentación a la oposición.

En segundo lugar, y vamos a ir por las mociones, B, C y A, me da igual porque estamos hablando de los presupuestos, y vamos a ir en función de los capítulos.

En cuanto al capítulo de personal, decían o justificaban que era imposible cuadrar el personal laboral temporal con el personal laboral fijo y funcionario, pero si vemos el presupuesto que nos plantean, vemos que el personal laboral temporal, el sumatorio está dotado con un millón doscientos sesenta y ocho mil novecientos trece con treinta y cuatro euros y el personal que está vacante dentro de la RPT, aunque se hayan cubierto veinte puestos, tienen ustedes datos que nosotros no tenemos, pero estos los datos son los que ustedes nos aportan en el presupuesto, si cubrimos las vacantes estaríamos fomentando la estabilidad laboral, es decir, que los números cuadran, es lo mismo, pero no es lo mismo el tener personal fijo estable que personal temporal en la época de verano, pongo un ejemplo; el coste será el mismo pero ganamos en estabilidad, que la estabilidad laboral en muchas familias es lo prioritario y sencillamente los números cuadran. A lo mejor podríamos decir que la RPT no está bien hecha, porque si hay vacantes, es por que no las necesitamos, pero cuando se llega un acuerdo con los sindicatos y el Ayuntamiento y se dice que necesitan doscientos sesenta y ocho puestos, tanto en personal funcionario como en personal laboral, es por que hace falta y si hace falta ¿por qué no se cubren?, explíquenmelo por qué no se cubren, y sin embargo están presupuestados, entonces de la misma manera que no se utilizan, cojamos el millón cuatrocientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho con cero siete que está presupuestado en el RPT y lo saquemos del presupuesto, porque nunca lo vamos a gastar porque no tenemos gente a quien pagar, sencillamente. Y luego, estarán totalmente de acuerdo conmigo de que el objetivo de mejorar la RPT, es única y exclusivamente, a parte de fomentar la estabilidad, de fomentar la mejora en el empleo de los trabajadores es también adquirir una mejora en los servicios municipales, porque hay que buscar optimizar recursos, hacer bien las cosas. Explícame cómo la oposición tiene acceso a la realidad de Azuqueca de Henares al 31 de diciembre de 2008, cuando nos has estado negando una y otra vez, bueno no nos lo has negado has pasado de nosotros olímpicamente, no nos has dado respuesta alguna. Entonces, quién tiene más delito: el que no sabe o el que sabe y no da las cosas, me parece que tienes mucha carga de culpa.

En cuanto a los gastos que se han presupuestado, dice Emilio que se han reducido, si se han reducido la austeridad brilla por su ausencia, porque en el año 2008 presupuestado, no ejecutado, porque no lo sabemos, había presupuestado ocho millones, setecientos veinticuatro mil seiscientos euros y en el año 2009, los gastos corrientes son ocho millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos y eso se llama austeridad, hemos reducido un uno como cuatro por ciento de lo presupuestado en el año 2008. Y qué son gastos superfluos, pues gastos superfluos, por ejemplo son la dotación de cuarenta mil euros a la imagen corporativa y de comunicación, me parece muy bien, y lo que tenemos que estar buscando es evidentemente optimizar los recursos y decir, Emilio no sé si es ignorancia o es maldad, acusarnos de que queremos quitar el combustible de la calefacción, pero lo que tenemos que hacer es optimizar, buscar la mejor manera de realizar una actividad, es decir, no se va a suprimir, no se suprime, se optimiza y pongo un ejemplo: en el despacho que tenemos el Grupo Popular en este Ayuntamiento, en este Ayuntamiento de todos que a mí no me causa vergüenza ni dolor el estar trabajando aquí, lo que estoy diciendo es que necesitamos otro ayuntamiento, pasamos un calor de muerte, y la calefacción está a tope aunque en la parte de arriba se queden congelados, entonces ¿dónde está la optimización de recursos? Es un ejemplo palpable, no se optimizan los recursos. Y le digo dónde se puede optimizar: optimizar se puede en los gastos diversos de los festejos populares, que se asignan setecientos sesenta mil euros, bueno, pueden ser necesarios los setecientos sesenta mil euros, pero estoy seguro de que otras buenas necesidades se podrían cubrir con ellos, no quiero decir con los setecientos sesenta mil, pero hace unos años el presupuesto de festejos que había era de quinientos mil euros, pongo un ejemplo. Una idea para optimizar estos gastos sería acudir por ejemplo, a la financiación o patrocinio de empresas. Por ejemplo, hay unos gastos diversos en general que implican a todas las partidas que no se explican ni se detalla en qué, hay seiscientos trece mil euros, esos seiscientos trece mil euros no me digan que no se pueden reducir, hablando en cantidades globales. En cuanto a los gastos de publicidad y propaganda, además de lo que se incluye en la revista Azucahica, que eso va a parte, tendríamos veintiún mil cuatrocientos euros, en las comunicaciones postales, noventa y cinco mil ochocientos euros, en las comunicaciones telefónicas, ciento cuarenta y tres mil seiscientos euros, ahí se empezó a ahorrar cuando el Partido Popular en los meses que estuvo en el Equipo de Gobierno puso una centralita, por ejemplo; en cuanto a la energía eléctrica, hay seiscientos cincuenta mil setecientos euros; en gas se presupuestan ciento veinte mil, en prensa, revista y publicaciones, diecisiete mil euros; en material de oficina, setenta y dos mil euros; en conservación y mantenimiento de maquinaria, quinientos once mil quinientos euros; en vestuario laboral, quinientos mil euros; en contratos con empresas exteriores, el global suma tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos euros; en todas estas partidas se puede reducir, lo que pasa es que una cosa son los números y cosa es la realidad, la realidad exige ante todo un rigor presupuestario, yo puedo decir que me voy a gastar cuatro millones y resulta que me gasto cinco, pero tu objetivo es gastarte menos de cuatro y si te gastas tres y das dos servicios mejor que mejor, ahí está el saber hacer de cada uno, pero el rigor presupuestario lo desconozco, por que no me has dado la ejecución presupuestaria del año 2008.

¿Maneras de hacer un presupuesto?, simplemente un comentario, puedes hacer un presupuesto base cero: detectas las necesidades que en cada concejalía tienes, o qué necesidades tiene cada departamento y comienza y haces un presupuesto desde cero, porque aquí lo que es está haciendo en muchas partidas es ir sumando año tras año el IPC o lo que acordemos sobre una base que puede ser errónea, entonces eso nunca se detecta por que siempre partimos de un error que a saber cómo se detecta, es más, el tema crucial de reducir los gastos corrientes son dos: hay dos temas cruciales, cuando reducimos los gastos corrientes podemos plantearnos invertir e incluso y más importante, reducir impuestos, reducir la presión fiscal, pero lo que tenemos que hacer para reducir la presión fiscal y poder invertir es reducir los gastos corrientes, tenemos ese cometido en nuestra gestión diaria, te vuelvo a repetir José Luis, la desconozco porque no me has dado la ejecución presupuestaria.

Hablamos de las inversiones, cuando dices que en nuestras enmiendas parciales se destinan seiscientos mil euros para la construcción de un nuevo ayuntamiento, me dejas con tu insinuación totalmente colapsado, es decir, en primer lugar, dos matices: primero, no hemos presentado unos presupuestos, hemos presentado tres enmiendas parciales, no hemos presentado unos presupuestos y os empeñáis en que son presupuestos y no es verdad; y en segundo lugar, lo que hecho en falta en vuestros presupuestos es un cuadro de inversiones a cuatro años, yo no sé lo que vais a hacer el año que viene, no tengo ni idea, y dentro de dos años menos, a lo mejor resulta que nos pasa como en años anteriores que desde el año 2004, que ahora te voy a recordar, inversiones que se han presupuestado y que nunca se han llevado a cabo, y ahora que han pasado dos días de los Reyes Magos, eran unas cartas donde vendían humo, y te voy a decir, y voy a empezar desde el año más antiguo al año actual y seguramente que te recordarán algunas cantidades:

- En el año 2004 se presupuestan mejoras o acondicionamiento de la Casa de la Cultura por un importe de un millón seiscientos diez mil novecientos euros; se presupuestan construcción de nuevos parques por importe de seiscientos setenta y cinco mil trescientos setenta euros; se presupuesta la ejecución de un recinto multiusos por importe de setecientos veinte mil euros, supongo que sería una plaza de toros, no lo sé.
- En el año 2005, y vamos acercándonos poco a poco a lo que también nos incumbía en este presupuesto, se dice que se van a construir nuevos parques por importe de un millón ciento cincuenta mil euros, unas nuevas pistas deportivas por importe de novecientos treinta y cinco mil euros, se va a construir un nuevo centro de ocio para mayores, por importe de ciento cincuenta mil euros, sería el proyecto, caro proyecto.
- En el año 2006, nuevo centro de ocio para mayores, un millón de euros, ¿qué son?, el movimiento de tierra, los pilares, la cubierta ¿qué es?; en el año 2006 se presupuestan quinientos cincuenta mil euros para la cubierta del Foro, quien vaya al Foro todavía se moja; en el año 2006 también se presupuesta un millón de euros para el auditorio, ese que se trae hoy y que se dice que van quinientos mil euros a un concurso para hacer unos proyectos, pues en el año 2006, un millón de euros; en el mismo año 2006 se presupuesta para nuevos parques un millón doscientos mil euros; en el año 2006, José Luis, se presupuestan mejora y rehabilitación del casco antiguo, es decir, llevamos tres años de retraso; en el mismo año 2006, nuevas pistas deportivas por un millón ciento setenta y un mil euros, luego en el año posterior, en el año 2007, hay para nuevas pistas deportivas setecientos sesenta mil euros, tendríamos que tener aquí la ciudad deportiva del Barcelona.
- En el año 2007 se dice, mejora del casco urbano, otros quinientos mil euros, además, en el año 2007, además de la construcción de nuevas pistas deportivas por valor de setecientos sesenta mil euros, hay mejora de las instalaciones deportivas por quinientos cincuenta mil euros; en el año 2007, se vuelve a presupuestar la cubierta del Foro por quinientos cincuenta mil euros, ya llevamos dos años de retraso para la cubierta del Foro; en el año 2007 se vuelven a presupuestar un millón doscientos cincuenta mil euros para el centro de ocio para mayores, es decir, para el mismo centro de ocio que se dotan en este ejercicio unas transferencias para su ejecución; En este mismo año 2007 se presupuestan dos millones quinientos mil euros para el auditorio, ese mismo que se trae hoy a pleno con los presupuestos con quinientos mil euros para hacer el proyecto, cuando en este año salía nuestro anterior Alcalde, Florentino García Bonilla, diciendo que ya se habían asignado los proyectos y demás.
- En el año 2008 se presupuestan quinientos cuarenta y tres mil euros de la realización en el casco urbano y se presupuestan, que están ahora ejecutándola la nueva guardería por importe de doscientos quince mil ciento cincuenta euros; también se presupuestan en el año 2008, que se publica en el Azucahica de abril de ese año, seiscientos veinticinco mil euros para el centro de ocio para mayores, es decir, seiscientos veinticinco mil más dos millones y medio, es decir, son falsas promesas; la remodelación de la Plaza Castilla, que todavía no se ha comenzado, o está en puertas, en el año 2008 se presupuestan un millón doscientos cincuenta mil y en este año 2008 se presupuestan ciento ochenta mil euros para el auditorio.

Es decir, que nos vengán diciendo que un ayuntamiento no es prioritario, que se asignen a él setecientos mil euros en un año, al siguiente se dotarían lo que estuviera a bien emplear, pero sería un proyecto sólido, no como lo que están haciendo ustedes año tras año donde a la ciudadanía de Azuqueca lo único que hacen es venderles humo, es decir, debemos de tener cuatro auditorios, cuatro o cinco centros de ocio para mayores, porque todos los años nos vienen con la misma película. A mí un auditorio no tenía que estar hecho mañana, tendría que haber estado hecho ayer; el centro de ocio, antes de ayer. Son necesidades pero no me pueden venir diciendo que vamos a hacer un presupuesto, me asignan estas inversiones y luego quedan en aguas de borrajas; ejecuten ese presupuesto y a ver a lo que nos lleva el año que viene, en el 2010, si tienes a bien, José Luis, entregarnos la ejecución presupuestaria del 2009 y veremos si esos proyectos se han llevado a cabo. Creo que se me queda alguna cosa en el tintero, pero creo que ya hemos acabado.

Sr. Blanco (Grupo Socialista):

En primer lugar, cuando he dicho que me dolía lo que habías dicho del ayuntamiento era cierto, no se puede tratar despectivamente al edificio que recoge el trabajo de los concejales del municipio, pero si te has sentido dolido te pido perdón, no hay problema.

De verdad, y no quiero hablar mucho de las enmiendas, pero tú has empezado hablando de ello, pero es que has estado diciendo cosas que no tienen sentido, el mismo coste de las vacantes que de los laborales, después has dado un millón doscientos setenta y ocho por un millón cuatrocientos nueve, yo te he preguntado de dónde vas a bajar los setecientos quince mil y no me has contestado, pero bueno, estabas no contestando a lo que te he preguntado e intentando desvirtuar el debate y por supuesto, sí te tengo que decir es que mantengo lo que te he dicho en cuanto a la rueda de prensa fuera de esta ciudad, pero lo mantengo porque los periodistas se acercan a Azuqueca cuando hay un convocatoria y que no pasa nada, si hay que ir a la Televisión Guadalajara hay que ir allí, hay que ir al estudio, que no hay nada en contra, pero considerar que a Azuqueca no vienen los periodistas me estás dando más la razón para apoyar lo que considero.

Pero vamos a hablar del presupuesto. Evidentemente que hay que optimizar los recursos, y ese es el trabajo que estamos desarrollando, te lo aseguro, pero lo que no se puede es plantear enmiendas estableciendo cantidades que están comprometidas, aprobadas por este Ayuntamiento, bien por el Pleno o bien por la Junta de Gobierno, que debéis conocer, aprobadas, como el contrato de la limpieza, no se puede reducir en un veinticinco o en un treinta por ciento y optimizar el gasto, por supuesto, pero no plantear, como habéis planteado una reducción casi lineal de las partidas. Optimizar es lo que se está haciendo por este Equipo de Gobierno, optimizar con la instalación de los reductores de flujo el consumo energético tendrá que ser menor, pero tendremos que saber cuánto es, no te preocupes que si a mitad de año tenemos la cantidad ya haremos la modificación presupuestaria para eso, eso es optimizar, ahorrar en la energía eléctrica de las farolas.

Eduardo, cuando dices que las fiestas se pueden hacer por seiscientos mil euros, hace tres años eran de quinientos mil, de verdad, me gustaría que vieras el estado de ejecución del presupuesto de tu concejal de fiestas. Y hablas del patrocinio en fiestas, no es una idea tuya, se hace, pero muchas gracias por plantear ideas nuevas. Lo de la centralita del Partido Popular, la verdad es que no lo entiendo. Hablas también del presupuesto de base cero, se lo comunicaré a los técnicos del Ayuntamiento a ver si aceptan tu aportación.

El Partido Popular ha presentado enmiendas de inversiones, de gastos corrientes y a personal y por si no te has dado cuenta también habéis presentado el capítulo siete de gastos, has presentado los gastos enteros lo único que falta son los ingresos, los gastos que no coinciden con los presentados por el Equipo de Gobierno, pero según tu teoría, si en vuestra enmienda del año pasado, en la que no estabas tú, pero sí tu Grupo, el Ayuntamiento costaba ocho millones, a setecientos mil euros por año ¿cuánto tardamos? Y evidentemente estamos de acuerdo que hay que hacer un ayuntamiento, ya te lo hemos planteado pero hay que priorizar y la priorización en nuestra política es para guarderías, centro de ocio, auditorio, las políticas sociales. El ayuntamiento alguna vez se hará cuando se pueda pero no es una prioridad en este momento. Y habla de la mejora del casco antiguo que fue presupuestada en el año 2006, que después se presupuestó en el 2007 pero es que en el 2007 tu sabes y si no lo sabes te lo explico, solicitamos una ayuda a los fondos FEDER que nos concedieron el setenta por ciento de la inversión, con lo cual se ha tenido que cambiar y adaptar para las anualidades de los FEDER pero esas son cuestiones que de verdad deberías conocer. La Plaza Castilla, se contrató y eso lo sabéis por la Junta de Gobierno y se va a empezar la obra. Y hablas que en el 2004 había partidas de inversiones para nuevos parques, y en el 2005, y en el 2006, y en el 2007, y en el 2008, y en el 2009, no hay problema, esos parques son los que se hicieron entonces y se van haciendo nuevos, aunque resulta curioso, y te repito lo de antes, que propongáis una reducción de casi el setenta y cinco por ciento en la partida que nosotros presentamos.

Has dicho que nosotros lo que hacemos es vender humo, pues perdona que te diga que con vuestros presupuestos, con vuestras tres enmiendas, el pueblo de Azuqueca, la ciudad de Azuqueca saldría perjudicada notablemente y por eso mantenemos este presupuesto que es para la mejora de la calidad de vida de la mayoría de los azudenses y sólo decirte que con respecto a una de las partidas que has planteado de la imagen corporativa, esto se decidió en una Junta de Portavoces, por si no te lo ha dicho tu Portavoz, sobre el cambio de la imagen corporativa, pues consiste en cambiar toda la cartelería, folletos, aglutinar todos los conceptos que tienen que ver con esta cuestión bajo una misma partida, cuando se decida, el trabajo está bastante avanzado, en la Junta de Portavoces se tomó esa decisión que es aglutinar en una partida todos los cambios que vayan haciendo paulatinamente.

Sr. Alvarado (Grupo de Izquierda Unida):

Nos acusa Eduardo de que año tras año presentamos en los presupuestos partidas de inversión que no se ejecutan, por lo tanto hay una repetición de unas partidas sistemáticamente de un presupuesto a otro, nos ha leído una serie de partidas como si todas esas que nos han leído incurrieran en esta circunstancia, lo cuál no es verdad, en todas esas que tú has leído hay muchas que se han ido ejecutando año tras año, por ejemplo, construcción de nuevos parques, un parque puede construirse en tres fases, por tanto un año una determinada partida tiene construcción de nuevos parques, y el año siguiente otra determinada partida lo mismo y así hasta que se finaliza la obra del parque, caso claro, el Parque del Lavadero, al que por cierto fuisteis a la inauguración, es un parque que conocéis, pues muchas de las partidas que tú has mencionado en las que dices que ocurre eso, en realidad no ocurre eso, en alguna de ellas en cambio sí ocurre eso, en algunas, en muy pocas, y parece mentira que digáis eso vosotros aquí cuando habéis gobernado, porque eso tiene una lógica y es que cuando tienes que negociar con otra administración pública la posibilidad de conceder una subvención o firmar un convenio, tienes que tener reflejado en tu presupuesto una determinada partida para asumir por lo menos los proyectos a los que tienes que comprometer para llevar adelante ese convenio, y desgraciadamente cuando una negocia con otras administraciones, no siempre consigue lo que quiere, por eso digo que parece mentira que digáis esto habiendo estado gobernando porque esto lo conocéis tan bien, como mínimo, como nosotros, por lo tanto no se repiten algunas partidas por el mero hecho de repetirlas, se repite porque eso da fuerza a la hora de negociar con otras administraciones públicas y eso es bueno que además los ciudadanos lo conozcan, pero muchas de las partidas a las que se ha referido son partidas que se han ejecutado al cien por cien lo que pasa que son obras que tienen que llevarse a la práctica en diferentes ejercicios, como supongo que son las que vosotros decís en alguna de vuestras propuestas, ahí se repetiría todos los años una determinada cantidad, imagino, para cubrir el monto total, pero eso tiene que conocerlo la gente porque dicho así, como lo ha expresado Eduardo, parece que aquí ponemos las cifras al buen tun tun y no es así.

Yo no voy a decir que me molesta, pero sí que es un poco repetitivo esta sensación que da el Partido Popular como si no estuviera en el Ayuntamiento, que no se enterase de lo que en el Ayuntamiento ocurre, por ejemplo con veinte vacantes que se han cubierto, pues es público y notorio y ustedes lo tienen que saber porque están aquí todos los días o deberían estar aquí todos los días, que aquí se hacen procesos selectivos, que se publican en el página web, en el tablón de anuncios, que la gente se entera porque la se presenta, los ciudadanos normales se presentan a estos procesos selectivos y algunos afortunadamente los ganan, es decir, se entera todo el mundo menos ustedes, no, ustedes también los conocen, cómo no los van a conocer, por eso digo que me resulta ya un poco cansado escuchar que prácticamente les ocultamos toda la información, parece que se han enterado hoy de que esas plazas están cubiertas, si es así revisen su trabajo como oposición porque estos procesos los conocen todo el mundo.

En cuanto que hayamos estado discutiendo más su propuesta que la nuestra, ¿es malo?, yo creo que es un síntoma de respeto, por cierto, vuestra propuesta nos la presentaron hace tres días y aquí nadie ha dicho que como la presentaron hace tres días no la voy a mirar, cómo no vamos a mirarla, aunque la presenten con dos y con uno si me apuran, y ustedes no han hecho eso en otras ocasiones cuando nosotros hemos presentado, no fuera de plazo, sino en el límite de plazo determinadas cosas, nos lo han echado en cara, ustedes lo presentan y yo lo miro con gusto, nosotros lo miramos todo con gusto. Pero claro, su propuesta dice lo que dice, y yo no me invento las cifras, ustedes han propuesto que hay que reducir partidas de gastos que son gastos fijos, que se repiten año tras año, no son gastos de este año, la electricidad es una partida que se repite año tras año y ustedes saben cuánto es, porque además han gobernado y el consumo de gas y el consumo de carburantes, o ¿ustedes no saben cuánto se gasta en esto?, ¿durante su gobierno no sabían cuánto se gastaba en esto?, por favor, dejen de excusarse en la ignorancia porque ya no resulta creíble, esa excusa no resulta creíble; ustedes han pasado por el gobierno y por lo tanto estas cosas las conocen y las conocen muy bien, no se escuden más en esos argumentos, de verdad, que no son creíbles ya.

En cuanto a la reducción que hemos hecho en el gasto corriente es una reducción pequeña, efectivamente, nosotros no hemos dicho que sea grande, he dicho que es una reducción de ocho millones setecientos veinticuatro mil euros a ocho millones quinientos mil euros, pero obvian un dato que es muy importante y es que hemos reducido esa cantidad, efectivamente, pero teniendo tres mil habitantes más, nuevos sectores y nuevos edificios municipales, ¿o es que eso no cuenta?, o sea, con menos dinero en términos absolutos estamos dando el mismo servicio o por lo menos eso pretendemos, dar el mismo servicio, no bajar la calidad de servicios esenciales a más población, ¿o es que eso no es un dato objetivo? ¿o es que tampoco se han enterado ustedes que aquí viven más habitantes que el año pasado? ¿este es un dato

secreto?, que hay nuevos sectores o que hay más calles por iluminar que hace un año; por favor, no sigan aduciendo ignorancia porque no es creíble.

Vuelven a hablar del patrocinio de empresas privadas, es un tema recurrente, el patrocinio de las empresas privadas, miren ustedes, aquí todos intentamos que haya patrocinio de empresas privadas, lo intentamos, pero lo intentamos hacer, algunos por lo menos, con seriedad, con convenios y con documentos que se firmen y que se puedan mostrar en público y que pueda saber todo vecino y todo ciudadano qué es lo que una empresa da al ayuntamiento, a la comunidad y a cambio qué es lo que recibe, eso es algo esencial desde nuestro punto de vista y nosotros planteamos los patrocinios o la posibilidad de patrocinio desde ese punto de vista, no desde ningún otro y jamás hablaremos de patrocinios que no estén firmados, jamás hablaremos de patrocinios que no se producen, jamás hablaremos de patrocinios que no tengamos firmados, no apalabrados, porque a nosotros no nos vale eso, y no es tan fácil conseguirlos y ustedes lo saben, ojalá los consiguiéramos y menos habrá en esta situación de crisis económica, probablemente bastantes menos. Los patrocinios de las empresas privadas parece como si ustedes los quisieran y el resto no los quisiera, claro que los queremos, pero según los cauces y hablando con seriedad porque si nó, no nos vale. Este discurso ya nos lo han repetido varias veces y parece que había unos acuerdos que luego nadie supo explicarnos en qué consistían porque esos acuerdos del anterior Equipo de Gobierno sí que eran humo.

Eduardo se queja de que los gastos diversos no sabe muy bien en qué se gastan y que son partidas que son una especie de cajón de sastre, pues pida una comisión de seguimiento sobre los gastos diversos, concejalía a concejalía, área por área, y se les suministrarán todas las facturas, pero no lo hacen, háganlo, ¿qué problema hay? Pídanlo y se les comunicará hasta el último euro donde van los gastos diversos de cada una de las áreas o de cada una de las concejalías, pero es que no lo piden.

Y finalmente, habla usted de reducir las comunicaciones postales de la Casa Consistorial, pero es que las comunicaciones postales, no sé si sabe a qué se dedican las comunicaciones postales, o sea, la administración tiene una obligación de comunicar por el procedimiento administrativo todos los trámites en los que están incursos determinados ciudadanos y eso genera un coste todos los años, usted dice, no, la mitad, a la mitad de los ciudadanos entonces no les comunicamos aquello de lo que tienen derecho de conocer, en principio para defenderse de la propia administración o para recurrir ante las decisiones de la administración, seamos un poco serios, son partidas que no se pueden reducir un veinticinco por ciento, por eso yo decía antes que su presupuesto en el capítulo de gastos corrientes reducido en un veinticinco por ciento, es un presupuesto irrealizable. Y yo a Eduardo le plantearía que quizá tendría que hablar un poco más con sus compañeros de oposición, de su Grupo, porque vuelve a hablar de la reducción de la presión fiscal en estos momentos, cuando aquí su Grupo ha votado a favor, porque se votó por unanimidad el asunto relacionado con los impuestos y las tasas para este ejercicio, yo pensaba que sobre ese asunto estábamos de acuerdo, ahora veo que algún concejal del Partido Popular parece que no estaba de acuerdo, bueno, pues pídale cuentas, en primer lugar, a su Grupo, porque su Grupo está en otro camino, entiende que hay la presión fiscal conveniente porque votó a favor, y yo me alegro de que votara a favor, quizá es que hace falta un poquito más de comunicación en su propio Grupo.

Sigo reiterando que estos son los presupuestos que Azuqueca necesita, que han sido redactados con los pies sobre la tierra, que nos hubiera gustado tener unos presupuestos muy superiores, pero tenemos los que tenemos y reitero que votaremos a favor en el Pleno, por lo menos el Grupo de Izquierda Unida de esta Corporación.

Sr. Sanz Bienzobas (Grupo Popular):

Solamente dos cuestiones: la primera, me gustaría preguntar Emilio ¿cuándo el Partido Popular ha ejecutado unos presupuestos o se le ha aprobado unos presupuestos con los cuales ha podido gobernar?, punto uno y punto dos, te refieres a las enmiendas como que las hemos presentado fuera de plazo pues las hemos presentado en tres días, yo lo que creo es que este pleno podría llegar a ser prematuro, independientemente de que estos presupuestos deberían haber estado aprobados el 31 de diciembre por ley. A lo que me refiero es que nosotros cuando acudimos a la Comisión Informativa de Hacienda, acudimos con una batería de preguntas sobre las dudas que teníamos del presupuesto, a las respuestas de esas dudas podríamos estar de acuerdo o no con el presupuesto, a raíz de esa comisión presentamos las enmiendas, sería totalmente alocado preparar una enmienda a la totalidad sin saber qué explicaciones nos tenéis que dar de vuestra propuesta de presupuestos, simple y llanamente ¿que os parece a corto plazo?, nosotros no pusimos la Comisión Informativa de Hacienda el día 2 de enero y el Pleno el día 8, teniendo en cuenta que en medio había un día de fiesta, los tiempos los marcabais vosotros.

Sr. Alvarado (Grupo de Izquierda Unida):

Yo lo que digo es que habéis gobernado durante seis meses, evidentemente no con un presupuesto propio, sí que luego nos presentasteis vuestro presupuesto, después de gobernar, cuando os presentamos el que finalmente se aprobó aquí y desde luego creo que fue mucho mejor que gobernaseis con nuestro presupuesto que con el vuestro, eso lo tengo clarísimo, menos mal que se gobernó con el presupuesto que ya estaba aprobado y por lo tanto si habéis gobernado seis meses deberíais saber como se gobierna. Y yo no me he quejado de que los presupuestos los presentarais fuera de plazo, he dicho que los habéis presentado en tres días y precisamente no me quejo de ello, como por otra parte, hace el Partido Popular cada vez que apuramos los plazos, que se queja, yo no me quejo, a mí me presentáis con tres días esto y yo lo miro, como no voy a mirarlo, y con dos y con uno.

Sr. Blanco (Grupo Socialista):

Eduardo, o son prematuros o hay que aprobarlos antes del 31 de diciembre, aclárate por favor.

Sr. Alcalde:

Efectivamente el Partido Popular ha gobernado, y cada vez estoy más convencido que desgraciadamente también para el Partido Popular, porque luego se les pueden achacar cosas interesantes. Hoy nos trae a venta la receta de la austeridad presupuestaria y nos pone como ejemplo los gastos de publicidad, yo diré que la publicidad de las fiestas en el año 2006, por poner un ejemplo, ascendió a nueve mil ciento ochenta y ocho coma cero cuatro euros, gobernaba, quiero recordar la coalición del Partido Socialista e Izquierda Unida, en el 2007, en las fiestas de los que ahora predicán la austeridad, gobernando el Partido Popular, trece mil novecientos treinta y cinco coma doce euros, es decir, cinco mil euros más, y en las fiestas de este año, de los que no somos austeros hemos gastado cuatro mil novecientos noventa y siete, es decir, nueve mil euros menos que el Partido Popular, por poner un ejemplo respecto de la austeridad y yo creo que es muy positivo para los ciudadanos de Azuqueca que a este Pleno el Partido Popular venga con enmiendas, bien sean generales a los presupuestos, bien sean sectoriales, porque así se puede contrastar lo que unos y otros quieren hacer con el dinero de los vecinos y el bueno que la gente sepa que con el dinero que el Partido Popular quiere destinar a hacer una plaza de toros, el Equipo de Gobierno va a hacer dos guarderías, para treinta y dos plazas cada una, ciento sesenta y cuatro plazas por el mismo dinero y eso es bueno que la gente lo sepa; o con el dinero que se destinaría a un ayuntamiento nuevo el Equipo de Gobierno ha decidido hacer un centro de mayores, que en un par de meses vais a ver las obras comenzar. Lo que más me ha preocupado es que se ha dado la sensación de que en el 2008 no se ha ejecutado prácticamente nada del presupuesto y quiero recordar que se ha hecho un campo de fútbol, el San Miguel, se ha transformado el césped en artificial con una inversión en todo el campo de unos quinientos mil euros, que se ha finalizado el Polideportivo con una inversión de doscientos mil euros por el Ayuntamiento, lo demás lo ha puesto el Gobierno de Castilla-La Mancha, hemos aportado un millón doscientos mil euros para un centro de atención a la infancia, y se ha terminado el barrio de las doscientas, aun quedan algunos remates, la antigua Nacional 320, el Parque del Lavadero, se está actuando en la Plaza de José Luis, se ha puesto el alumbrado en la Avenida de Guadalajara, se ha soterrado contenedores en diversas calles de la localidad, últimamente en la Avenida de Guadalajara, se han puesto las aceras de La Paloma, se está actuando en la Avenida del Vidrio o se va a comenzar inmediatamente la actuación de la Plaza de Castilla, que se contrató en el 2008, igual que otras actuaciones, que sería muy largo relatar, pero que tengo aquí apuntadas, actuaciones que van a comenzar en menos de cuatro meses, creo que este gobierno se puede caracterizar por otras cosas, por no ejecutar presupuesto y por no invertir en obras públicas, no, creo que no y cualquiera que tenga ojos en la cara lo verá, es el gobierno que más a invertido en mucho tiempo en Azuqueca y en la Provincia; estamos haciendo un esfuerzo en la inversión que creo honestamente hay que destacar pero en cualquier caso sí que quiero sumarme al agradecimiento de los grupos respecto a la enmienda del Grupo Popular que permite el contraste entre lo que unos quieren hacer y lo que otros queremos hacer con el dinero que, insisto, es de los vecinos.

A continuación, se vota el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda. Votos a favor del borrador de presupuestos: once (nueve del PSOE y dos de IU); votos en contra: diez del PP; y ninguna abstención. Por ello, el dictamen de la comisión informativa se aprueba.

---ooo0ooo---

Examinado el expediente del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio de 2009 que asciende a la cantidad de 32.200.000 euros.

Visto el dictamen favorable de fecha 2 de enero de 2009, de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento adopta por once votos a favor (nueve del Grupo Socialista y dos del Grupo de Izquierda Unida) y diez votos en contra del Grupo Popular el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el ejercicio 2009, con todos sus documentos anexos.

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento del Presupuesto General, ejercicio 2009, durante quince días (previo anuncio en el Boletín Oficial Provincial), para que los interesados puedan presentar reclamaciones, según lo preceptuado en el artículo 169.1 y 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2009.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Casas (Concejal de Personal):

De lo que se trata en este punto es de la aprobación de la plantilla. Es el acompañamiento natural de los presupuestos municipales que previo informe a los sindicatos, pasó por la comisión correspondiente y viene a este Pleno y sin más deberíamos proceder a aprobar la plantilla.

Sr. Alvarado (Grupo de Izquierda Unida): No tenemos nada que añadir.

Sr. Moraga (Grupo Popular):

Nosotros para ser un poco coherentes con lo debatido en los presupuestos lógicamente nos vamos a abstener porque no nos vamos a meter en las negociaciones que tengan el Equipo de Gobierno, que es el que tiene que negociar con los sindicatos, tanto la plantilla como el punto siguiente, la relación de puestos de trabajo. Como nosotros no estamos dentro de esas negociaciones, tampoco vamos a decir sí o no, sólo vamos a abstenernos y dejamos la decisión tanto a los representantes de los empleados como al Equipo de Gobierno.

Sr. Alcalde:

Efectivamente lo que se aprueba es la plantilla, no la oferta pública de empleo, que sería lo oportuno debatir, lo digo para que el público se aclare, debatimos la plantilla que es un reflejo de la realidad.

Sr. Casas (Grupo Socialista):

En la Comisión, como no podía ser de otra manera, y esperaba que pasara aquí en el Pleno, el Partido Popular votó a favor porque, como bien ha dicho el Alcalde la plantilla es un fiel reflejo de los trabajadores que hay en el Ayuntamiento, lo cual no entiendo por qué se abstienen o por qué primero votan a favor y luego se abstienen.

Sr. Alcalde : procede pasar a la votación del dictamen. Votos a favor: once (Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: diez (Grupo Popular). Por tanto se aprueba por mayoría el dictamen de la comisión informativa de Servicios General y Régimen Interior.

---ooo0ooo---

Examinado el expediente de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el año 2009, que ha sido presentada previamente para su información a los representantes de las secciones sindicales.

Visto el dictamen favorable de fecha 2 de enero de 2009, de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, el Pleno del Ayuntamiento adopta por mayoría el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2009.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para la presentación, en su caso, de reclamaciones. En el supuesto que estas no se formularan, el acuerdo inicial se entendería elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario expreso.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EJERCICIO DE 2009.

En este punto se producen las siguientes intervenciones :

Sr. Casas (Concejal de Personal):

Este es otro de los documentos necesarios que acompañan a los presupuestos para su aprobación, igual que pasó con el punto anterior, yo cumplí con la información a los sindicatos, pasó por la comisión correspondiente y esperamos que se apruebe también en este Pleno.

Sr. Alvarado (Grupo de Izquierda Unida):

En la Comisión donde nosotros estuvimos dijimos que íbamos a votar a favor, todos los grupos dijeron que iban a hacer lo mismo y no sé si el Partido Popular va a mantener el criterio que mantuvo en la comisión, a la vista de lo que acaba de hacer con respecto al punto anterior, nosotros en todo caso mantendremos nuestro punto de vista.

Sr. Cogollo (Grupo Popular):

Como ya se ha dicho antes seremos coherentes y como la relación de puestos de trabajo va unida a los presupuestos y ha sido una decisión de los sindicatos con el Equipo de Gobierno, nos abstenemos y quiere decir que lo que ustedes hagan está muy bien hecho.

Sr. Alcalde:

Quiero matizar y explicar para que nadie se lleve a error que no se pacta con los sindicatos, esto se informa a los sindicatos. Lo que se debe pactar es la oferta pública de empleo, lo digo para que los vecinos y vecinas sepan exactamente qué es lo que estamos votando, la relación de puestos de trabajo es reflejo de la realidad, y no está sometida a negociación entre las partes.

El Sr. Alcalde procede pasar a la votación del dictamen. Votos a favor: once (Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida). Votos en contra: ninguno. Abstenciones: diez (Grupo Popular). Por tanto se aprueba por mayoría el dictamen de la comisión informativa de Servicios General y Régimen Interior.

---ooo0ooo---

Visto el expediente de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el año 2009, que ha sido presentada previamente para su información a los representantes de las secciones sindicales.

Visto el dictamen favorable de fecha 2 de enero de 2009, de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, el Pleno del Ayuntamiento adopta por mayoría el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento para el ejercicio de 2009.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para la presentación, en su caso, de reclamaciones. En el supuesto que estas no se formularan, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario expreso.

5º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO, A INSTANCIA DEL GRUPO POPULAR, RELATIVO A INSTAR AL GOBIERNO A QUE DISUELVA LOS AYUNTAMIENTOS GOBERNADOS POR ANV.

En este punto se producen las siguientes intervenciones :

Sr. Cogollo (Grupo Popular):

Hablando de terrorismo y de sacar de los ayuntamientos a ANV, no hemos tenido ninguna dificultad en ponernos de acuerdo con el PSOE e Izquierda Unida para presentar una moción conjunta, hemos cedido en alguna cosa, ellos exactamente igual y la decisión es que sea el Alcalde el que lea la propuesta de la moción y el resto de los grupos ni siquiera debatiremos, simplemente nos sumaremos a la moción.

El Sr. Alcalde comunica que este punto se retira del orden del día, pasando al siguiente punto, modificando su enunciado como acuerdo a instancia de los tres Grupos Políticos de la Corporación.

6º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO, A INSTANCIA DE LOS GRUPOS DE IZQUIERDA UNIDA, SOCIALISTA y POPULAR, RELATIVO A INSTAR AL GOBIERNO A QUE DISUELVA LOS AYUNTAMIENTOS GOBERNADOS POR ANV.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde da lectura a la moción conjunta y a continuación concede la palabra a cada uno de los grupos políticos.

Sr. Alvarado (Grupo de Izquierda Unida):

Creo que este asunto requiere una cierta explicación, desde el punto de vista de Izquierda Unida la legislatura pasada ocurrió algo que no debe volver a repetirse en este país y es que los temas del terrorismo se convierten en arma arrojadiza en el debate político, eso no debe volverse a repetir y tenemos que hacer todos los partidos políticos un esfuerzo para llegar a acuerdos, porque además, es verdad, estamos convencidos, al menos desde Izquierda Unida de que nos unen más semejanzas con respecto a este tema que las posibles diferencias que podamos tener, por lo tanto tenemos que hacer todos un esfuerzo por llegar a acuerdos en estos temas. El Partido Popular presentó una moción relativa a la disolución de los Ayuntamientos gobernados por ANV, que desde nuestro punto de vista, aún aceptando en términos generales el fondo de la moción, adolecía de algunas inconsecuencias jurídicas, yo no quiero hacer una discusión política de esta moción porque yo creo que no es el caso, pero sí creíamos que tenía algunas inconcreciones jurídicas, entonces nos pusimos a trabajar sobre una moción, que recogiendo el espíritu general, que al final creo que recoge muy bien ésta que vamos a votar los tres grupos políticos, obviara o resolviera esas inconcreciones jurídicas a las que antes me refería, que sería prolijo explicar ahora que ya es un poco tarde, presentamos este borrador al Grupo Socialista, el Grupo Socialista lo vio también y por supuesto hicimos este ofrecimiento al Grupo Popular, y yo me alegro que lo hayan visto, porque yo creo que lo importante aquí es reflejar la realidad; y es que al margen de las pequeñas

diferencias que podamos tener sobre este asunto, lo importante es que demos la imagen de unidad que refleja esos puntos de vista en común que tenemos en estos temas.

Sr. Cogollo (Grupo Popular):

Se agradece la lección del doctor Alvarado, pero si nos ponemos de acuerdo, lo hacemos con todas las consecuencias y dejemos la política a un lado, que es lo que se ha hecho en este caso.

Sra. Naranjo (Grupo Socialista):

Congratularnos todos por haber sido capaces de llegar a este consenso en un tema tan importante y que todos los partidos políticos tenemos que tener una actitud de unión y de respeto y huir de toda utilización partidista, interesada y partidaria. Me alegro que el Partido Popular retirara esa moción en Azuqueca, probablemente haya salido adelante en otros muchos ayuntamientos tal y como estaba escrita en los que podáis tener mayoría, pero me alegro que en Azuqueca hayáis consensuado con nosotros ese texto que acaba de leer el Alcalde y que lo único que pretende es hacer un planteamiento escrupuloso y veraz de la aplicación de ley y quedar claramente y poner de manifiesto cuál es nuestra actitud ante los terroristas y ante las personas que les amparan. Vuelvo a decir lo mismo, nos alegramos que hayan llegado al consenso y desear que siga habiendo ese nivel de consenso al menos en temas relacionados con el terrorismo que, como decía Emilio, no debe volver a repetirse la situación que vivimos en la legislatura pasada.

---ooo0ooo---

Leída la moción presentada conjuntamente por los Grupos Políticos de la Corporación, Izquierda Unida Socialista y Popular, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la siguiente moción:

<<MOCIÓN SOBRE LA DISOLUCIÓN DE CORPORACIONES LOCALES GOBERNADAS POR ANV

Tras treinta y dos años de democracia los terroristas de ETA siguen empeñados en asesinar, poner bombas, extorsionar y amedrentar a los ciudadanos de este país. Esto no debe llevarnos a la desesperanza porque hoy, tras muchos años de lucha antiterrorista, ETA está muy debilitada, por lo que su fin se adivina más cercano que nunca. El rechazo que producen sus actos criminales es cada vez mayor así como el aislamiento en el que viven los terroristas y sus grupos de apoyo.

ETA es una organización terrorista que no sólo está formada por comandos sino que incluye estructuras de captación, de información y de apoyo sin las cuales su eficacia no sería la misma. Una de esas estructuras es ANV, ilegalizada por el Tribunal Supremo en 2008 e incluida en la lista de grupos terroristas de la UE junto con el PCTV. Sobre concejales de ANV se sostiene en la actualidad más de 40 gobiernos municipales en el País Vasco y Navarra; y sobre esos gobiernos municipales se acumulan evidencias sobre su alineamiento ideológico con ETA y, también, de que pueden estar actuando al dictado de la banda terrorista.

Las sociedades democráticas tienen derecho a defenderse del terrorismo, pero no de cualquier manera sino con los instrumentos que proporciona la ley y con arreglo a los cauces del Estado de Derecho. La defensa de la democracia, para que no acabe pervirtiendo la democracia, debe realizarse con total escrupulosidad legal, porque de lo contrario los terroristas conseguirían un doble objetivo: sembrar el terror y envilecer el sistema político que desean destruir.

La sociedad española cuenta con instrumentos legales suficientes para combatir la actividad terrorista. Debemos confiar en su fuerza y en que nos llevarán al final del terrorismo de ETA. Entre los instrumentos legales al alcance del gobierno se encuentra la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los concejales, que modificó el texto del artículo 61 de la Ley de Bases del Régimen Local. La nueva redacción de este artículo dispone la posibilidad de que el Consejo de Ministros pueda disolver una corporación local cuando de manera reiterada y grave dé cobertura expresa o tácita al terrorismo.

Esta ley, igual que otras que tienen un contenido de excepcionalidad, debe aplicarse con más razón si cabe en concordancia con la Constitución, la doctrina del Tribunal Constitucional, los principios del derecho penal y de manera supletoria a los procedimientos democráticos que hacen natural la sustitución de unos gobiernos por otros, por ejemplo a través de mociones de censura. Aplicando estas

cauteladas estaremos seguros de utilizarla con la mesura y el rigor jurídico que nos exige una sociedad civilizada fundada en el Estado de derecho.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los grupos municipales de Izquierda Unida, del Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, elevan a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos.

1. Instamos al Gobierno de la Nación a que utilice todos los cauces legales que tiene a su alcance para que, con la garantía de que las decisiones tomadas sean irreversibles y con arreglo a derecho, se evite que los gobiernos municipales de ANV sean correas de transmisión de la banda terrorista ETA, incluyendo la posibilidad, recogida en la Ley de Bases del Régimen Local, de la disolución caso a caso de todas aquellas corporaciones en las que concurren pruebas suficientes de que se esté conculcando la legalidad de manera reiterada, con resultados gravemente dañosos para los intereses generales y que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
2. Que en aquellos casos en los que se produzca la disolución, sean las Comisiones Gestoras nombradas al efecto las encargadas de dirigir la política municipal hasta las siguientes elecciones locales.
3. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, D. José Luis Rodríguez Zapatero.>>

7º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO, A INSTANCIA DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVO AL PLAN ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Blanco (Grupo Socialista):

Procede a dar lectura a la moción. Y enumera los proyectos que se han aprobado con cargo al Fondo de Inversión Estatal credo por el Real Decreto-Ley 9/2008, que se resumen en el siguiente cuadro:

OBRA	PRES LIC CONTRATA	IVA	TOTAL
Pavimentación de AVENIDA ALCALA desde SUR R-9 a POLIGONO MIRALCAMPO	106.000,00	16.960,00	122.960,00
Remodelación AVENIDA del FERROCARRIL entre Constitución y Nogales	172.413,00	27.586,08	199.999,08
Ejecución de ROTONDA en AVENIDA de VILLANUEVA y ENTORNO	198.950,00	31.832,00	230.782,00
Adecuación APARCAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO	48.175,95	7.708,15	55.884,10
Desdoblamiento del EMISARIO GENERAL del CAMINO DE LA BARCA	403.905,48	64.624,88	468.530,36
Ejecución de PISTAS DEPORTIVAS	375.000,00	60.000,00	435.000,00
EDIFICIO de VESTUARIOS en COMPLEJO DEPORTIVO	430.000,00	68.800,00	498.800,00
Arreglo MURO de CERRAMIENTO del RECINTO FERIAL	17.153,46	2.744,55	19.898,01
Instalación de ENERGIA SOLAR TERMICA GUARDERIA 8 de MARZO	4.700,00	752,00	5.452,00
Instalación de ENERGIA SOLAR TERMICA GUARDERIA LA NOGUERA	4.700,00	752,00	5.452,00
Instalación de ENERGIA SOLAR TERMICA NAVE MUNICIPAL ALMACEN TALLER	3.700,00	592,00	4.292,00

OBRA	PRES LIC CONTRATA	IVA	TOTAL
Instalación de ENERGIA SOLAR TERMICA EDIFICIO JARDINERIA Y LIMPIEZA VIARIA	4.700,00	752,00	5.452,00
Instalación de ENERGIA SOLAR TERMICA POLIDEPORTIVO ANA Mª MATUTE	18.000,00	2.880,00	20.880,00
Instalación de ENERGIA SOLAR TERMICA POLIDEPORTIVO CARRETERA de ALOVERA	8.640,00	1.382,40	10.022,40
Instalación de ENERGIA SOLAR TERMICA POLIDEPORTIVO C/ AVELLANOS	8.640,00	1.382,40	10.022,40
Instalación de ENERGIA SOLAR TERMICA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL	221.520,00	35.443,20	256.963,20
Alumbrado Público AVENIDA del SUR	100.556,40	16.089,02	116.645,42
Alumbrado Público AVENIDA de ALCALA	185.355,00	29.656,80	215.011,80
Acondicionamiento ROTONDA AVDA ESCRITORES C/ AVDA ALCALA	43.103,45	6.896,55	50.000,00
Acondicionamiento ROTONDA PLAZA de la ANTARTIDA	17.241,38	2.758,62	20.000,00
Acondicionamiento ROTONDA ADA del SUR con AVDA CONDE ROMANONES	17.241,38	2.758,62	20.000,00
Acondicionamiento ROTONDA antigua N-320 con C/ POSTAS	43.103,45	6.896,55	50.000,00
Acondicionamiento ROTONDA antigua N-320 con AVDA de la INDUSTRIA	43.103,45	6.896,55	50.000,00
Pavimentación DE ACERAS EN BARRIO DE VALLEHERMOSO	202.876,49	32.460,24	235.336,73
Remodelación PARQUE de la ERMITA	370.000,00	59.200,00	429.200,00
Asfaltado de VIAS URBANAS	170.000,00	27.200,00	197.200,00
Adaptación EDIFICIO PARA CENTRO de ATENCION a la INFANCIA.	387.931,00	62.068,96	449.999,96
Remodelación de AVENIDA ALCALA entre SUR R-8 y rotonda SUR-R9	200.000,00	32.000,00	232.000,00
Ampliación VESTUARIOS POLIDEPORTIVO CARRETERA ALOVERA	200.000,00	32.000,00	232.000,00
Adecuación para APARCAMIENTO TRIANGULO- SUR R-6	89.070,29	14.251,25	103.321,54
Ejecución ROTONDA en AVDA de ALCALA	200.000,00	32.000,00	232.000,00
	4.295.780,17	687.324,83	4.983.105,00

Añade que se ejecutarán en el 2009, que como todos saben el requisito indispensable, la finalidad fundamental es la creación de empleo, por lo que hay que cumplir una serie de plazos y todas estas obras tienen que estar iniciadas antes del día 13 de abril, plazo que, por supuesto, vamos a cumplir. Que sepan que se solicitaron el día 23 de diciembre y ya se han concedido y ahora estamos en la fase de terminación de los proyectos cuando sea necesario y de adjudicación que va a ser inminente.

Sr. Cogollo (Grupo Popular):

José Luis, me lo pones complicado, porque al final ¿qué quieres que votemos? ¿Si estamos de acuerdo con los cinco millones?, claro que estamos de acuerdo, pero si nos presentas ahora veinte obras en las que no se nos ha permitido ni siquiera participar, sólo se nos ha informado en una comisión. La Junta de Gobierno es quien ha diseñado y hecho todo esto y además nunca ha habido voluntad por parte del PSOE e Izquierda Unida de dar participación al Partido Popular. El Partido Popular, de hecho se enteró, recién promulgado el Decreto, al día siguiente, cuando ya estaba usted en los medios de comunicación, con Emilio y el Sr. Alcalde, hablando de ocho proyectos, después ha sido la Junta de Gobierno quien ha aprobado esos veinte proyectos y ahora se nos pide que votemos una moción que no sé exactamente si es para dar cuenta, con lo cuál no habría que votarla, vosotros sois los responsables y nosotros encantados que sea público que en Azuqueca tengamos cinco millones de euros más para inversiones. Yo creo que no repercute en el tema del paro, porque el paro no se resuelve con empleo muy precario, incluso podría haber la picaresca de empresas que van a concurrir y que podrán despedir a algunos de sus trabajadores para volver a contratarlos. Son temas que yo me planteo. Yo creo que no es un tema para votarlo porque simplemente están dando cuenta de una decisión de Junta de Gobierno, que es su responsabilidad y no es ninguna moción, sino dar cuenta.

Sr. Alvarado (Grupo de Izquierda Unida):

El Gobierno ha tomado, en virtud de la crisis económica en que vivimos, una serie de medidas. Y las ha tomado porque entiende que son convenientes y porque al comienzo de la crisis había recursos para hacerlo, por lo menos antes de que comenzara la crisis: superávit del 2'2% del PIB y una deuda pública del 36% del PIB.

Unas nos parecen acertadas y otras no. Todas tienen un denominador común: consiste en intervenir en la economía con recursos públicos. Pero unas comparten una concepción keynesiana de la economía y otras no. Aceptamos, con matices, las que tienen un contenido keynesiano y rechazamos las que no lo tienen.

En concreto el Plan Estatal de Inversión Local, creemos que tiene un contenido keynesiano, de intervención en la economía para general empleo, respecto de esa decisión, estamos de acuerdo, podríamos plantear algunos matices en cuanto a cómo se ha llevado a la práctica, sobretudo el tema de la continuidad en futuros ejercicios en caso de que la crisis no amaine, pero en términos generales estamos de acuerdo.

Pero no podemos dar nuestro acuerdo al paquete general de medidas, que por otra parte no es lo que se nos pide en estos momentos, pero es que ese paquete general de medidas influye en esta que estamos discutiendo aquí y me voy a explicar, la medida más importante de todo este paquete de medidas no es la de los ocho mil millones para dotar de un plan estatal de inversión local, es la de crear un Fondo con cargo al Tesoro para financiar a los bancos (mínimo de 30.000 millones y máximo de 50.000 millones), todos entendemos que si no dedicáramos estos recursos a financiar la liquidez de la banca, a lo mejor podríamos tener más recursos para dotar en el futuro a nuevos planes de inversiones locales, pero la decisión del Gobierno es que la parte más sustancial de sus medidas, van a ir, con cargo al Tesoro, fundamentalmente a los bancos.

No podemos admitir que se inyecten en la banca al menos 30.000 millones de euros con cargo al Tesoro Público para comprarles activos de manera temporal a precios de mercado y que a cambio no se le pida a la banca ninguna garantía sobre el destino de esos recursos públicos que son el resultado del trabajo y del esfuerzo de los ciudadanos. A día de hoy ya se han inyectado casi 9.500 millones a la banca, más de lo que reciben todos los ayuntamientos con cargo a este Fondo, y de aquí a principios de febrero está previsto inyectar el resto, al menos hasta alcanzar 30.000 millones y quizá hasta los 50.000.

Algo no funciona en esto de la crisis. Los bancos dicen que no tienen liquidez pero presentan cifras de beneficios enormes. Nos dicen que los bancos están en dificultades pero las primas de sus directivos no han dejado de subir. Y para remediar esta situación que no tiene ni pies ni cabeza, el Gobierno decide que la sociedad tiene que prestar dinero a los bancos, eso sí en condiciones muy ventajosas y a cambio de unos activos que mañana valdrán menos, para que los bancos utilicen una parte de ese préstamo, que tampoco sabemos cuánto será, para que a su vez lo presten a la sociedad a un tipo de interés más alto del

que pagan por él. Al final, si reparamos en todo esto, lo que ocurre es que nos prestamos el dinero a nosotros mismos y los bancos vuelven a llevarse una tajada por estar simplemente en medio del proceso. Esto es inasumible. Por cierto, ¿qué ocurriría si los bancos no dirigen los fondos del Tesoro a la actividad productiva y los dedican en cambio a sanear sus activos de peor calidad? ¿qué ocurriría si los bancos no devolvieran los fondos del Tesoro a finales del 2011? ¿qué ocurriría si los activos que hemos comprado a precios de mercado de finales de 2008 se devalúan, como es previsible, y que actúan como garantía de lo prestado?.

En cambio, nos parece bien, aunque con matices, el Plan Estatal de Inversión Local, que podría estar mucho más dotado si los fondos destinados a la banca no fueran tales. El plan estatal de inversión local es una medida keynesiana que pretende revertir en parte la situación de crisis, de manera rápida y con garantías de efectividad. Este sí es un ejemplo de gasto público como arma anticíclica. Cada euro procedente de este plan va a tener una repercusión muy clara en la economía real: todos sabemos cuánto le corresponde a cada Ayuntamiento, a qué proyecto se dedica (proyectos de mejora de las ciudades y pueblos de España) y en qué plazos deben estar ejecutadas las obras. Exactamente lo contrario que el Fondo para financiar a los bancos. No sabemos oficialmente qué bancos y cajas han optado a él, no sabemos cuánto le corresponde a cada entidad financiera y no sabemos a qué están dedicando el dinero.

El Plan Estatal de Inversión Local pretende mantener, mediante obra pública, la actividad económica e incluso animar a la contratación de parados. Además, se espera que tenga un efecto multiplicador sobre la economía al aumentar la renta y el ahorro y la demanda de los beneficiarios.

Por todo lo dicho, y con los matices expresados, votaremos a favor de la moción, porque consideramos que el Plan Estatal de Inversión Local tiene elementos muy ventajosos de interés general, por supuesto estamos de acuerdo con todo el listado de obras públicas donde se van a emplear, por que creemos que además con obras públicas necesarias y que están guiadas por un criterio muy elemental y es que estarán esparcidas por todo el municipio para beneficiar también al mayor número posible de población y además al mayor número posible de pequeñas y medianas empresas. Nos hubiera parecido un error hacer dos o tres grandes obras de las que se hubieran beneficiado solamente dos o tres grandes empresas y por estas razones votaremos a favor.

Sr. Blanco (Grupo Socialista):

Gracias a Izquierda Unida por su apoyo a esta moción en la parte del Fondo Estatal de Inversión Local que creo es lógico que nos tengamos que poner de acuerdo en este tema, pero, Gabino, yo no te lo pongo difícil ustedes sabrán lo que tienen que votar; o sea, el PSOE presenta una moción de apoyo y para dar cuenta de las obras al Pleno, para máxima difusión de las obras que se van a ejecutar con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, ustedes como Partido Popular sabrán lo que tienen que hacer: si siguen la votación a nivel general en el Congreso en la convalidación de este Real Decreto o si siguen lo afirmado en la Comisión que dijeron que iban a estar a favor. Yo desde luego no tengo ninguna responsabilidad sobre su voto, ustedes tendrán que saber lo que quieren votar a esta moción y antes has hecho una pregunta Gabino que has afirmado algo que de verdad, lo siento, leete el Real Decreto.

Sr. Moraga (Grupo Popular):

Me siento ofendido por el Sr. Alcalde porque en la comisión en la cuál se habló, solicitada por el Partido Popular, se quedó que no se llevara al Pleno en la aprobación de los presupuestos, sino la aportación del Estado al Ayuntamiento de Azuqueca, porque en la Junta de Gobierno, ustedes como Equipo de Gobierno, tanto Izquierda Unida como PSOE ya habían decidido qué iban a hacer con el dinero que daba el Estado y aquí ustedes están vendiendo como que nosotros vamos a abstenernos porque no queremos votar una cosa sobre ese dinero. Lo que quiero es que Pablo aclare lo que se dijo, porque me siento ofendido sinceramente.

Sr. Alcalde:

Es cierto que se celebró una reunión por separado y le dije a Izquierda Unida y al Grupo Popular que la intención de este punto quizá fuera transformarlo en dar cuenta, eso es cierto, no tengo ningún reparo en

reconocerlo, sin embargo, cuando en la comisión, en la que yo no estoy, se vota elevarlo a Pleno, evidentemente uno tiene los instrumentos que tiene, cuando se lleva a comisión y se debate y se decide mantener porque además se vota por unanimidad de los grupos la moción y con discursos en algunos casos discrepantes en partes, el discurso del Grupo de Izquierda unida tiene sus discrepancias con el Socialista, sobre el Fondo Estatal y sobre otras medidas del plan de choque frente a la crisis, y no pasa nada, que la intención fuese una, pero cuando va a comisión se decide por los tres grupos elevarlo al Pleno, se trae a Pleno y como ha habido acuerdo, porque todos estamos de acuerdo, porque insisto, aquí no se van a votar los proyectos del Fondo Estatal, están ya aprobados en Junta de Gobierno, que son los treinta un proyectos que ha leído José Luis Blanco; de lo que se trata es de aprobar o no una moción que apoya, que respalda el Fondo Estatal en la dimensión local que tiene para Azuqueca con esos treinta un proyectos y esa es la diferencia, es decir, se trata de defender, de votar a favor, de abstenerse o de votar en contra de la moción presentada por el Grupo Socialista e informada favorablemente por unanimidad en la Comisión de Régimen Interior, que contiene los treinta un proyectos referidos en el Fondo Estatal. No se votan los proyectos sino la moción.

El Sr. Alcalde procede a pasar a la votación resultando aprobada la moción por unanimidad.

---ooo0ooo---

Visto el dictamen favorable de fecha 2 de enero de 2009, de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad la siguiente

MOCIÓN A INSTANCIA DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVO AL PLAN ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL:

<<

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha aprobado el 28 de Noviembre del 2008 el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

Las medidas contenidas en esta norma abogan por la aplicación de políticas fiscales activas como instrumento para hacer frente al desempleo y se enmarcan en las líneas de actuación fijadas en la reciente Cumbre sobre Mercados y Economía Internacional celebrada en Washington y en el Plan Europeo de Recuperación Económica, aprobado recientemente por la Comisión Europea.

La aprobación del Real Decreto-Ley 9/2008 supone una apuesta decidida por la autonomía municipal y la capacidad de los Ayuntamientos de crear empleo y dinamizar la economía en ciudades y municipios.

Para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo desde los Ayuntamientos, el Gobierno de España ha creado un Fondo Estatal de Inversión Local dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

A través de este fondo, se podrán financiar proyectos orientados a la mejora de las dotaciones municipales e infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social.

Además este Fondo repercutirá positivamente en la viabilidad y capacidad de creación de empleo de las pequeñas y medianas empresas cuya actividad se centra en áreas relacionadas con la construcción.

Somos conscientes de que el Fondo Estatal de Inversión Local tiene una serie de objetivos muy importantes, entre los que no se encuentra solucionar el problema de la financiación local en España, que requiere de otro tipo de medidas estructurales.

Por ello, y con la finalidad de posibilitar que los Ayuntamientos puedan beneficiarse y acogerse al Fondo de Inversión Local:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

1.- Las medidas contempladas en este Fondo Estatal de Inversión Local constituyen un hito histórico sin precedentes en nuestro país, al suponer la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

2.- El Real Decreto-Ley 9/2008 ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados con una amplia mayoría de grupos parlamentarios.

3.- Las obras y actuaciones a realizar en Azuqueca de Henares con cargo al presente Fondo se adjuntan en el anexo 1. Estas obras y actuaciones se aprobaron el pasado día 23 de Diciembre por Junta de Gobierno Local (órgano competente), previa información al Grupo Popular del Ayuntamiento de Azuqueca en la correspondiente Comisión de Seguimiento, pero se quieren trasladar al Pleno para su máxima difusión.>>

B) PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN CORPORATIVA:

8º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si quieren intervenir en relación con los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y las resoluciones de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, adoptados y dictados desde la última sesión plenaria ordinaria.

En este punto no se producen intervenciones.

9º.- MOCIONES DE URGENCIA

Tratados los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si por razón de urgencia, desean presentar alguna moción sobre algún asunto no incluido en el orden del día de la presente sesión para someterlo a la consideración del Pleno.

Oída la intervención del Sr. Alcalde, no se presenta ninguna moción.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Sánchez Carazo (Grupo Popular):

En relación a los Fondos FEDER que se ha dicho antes, tengo entendido que en su día los fondos FEDER amparaba o acogía la segunda fase de la rehabilitación del casco; la primera fase ya estaba concedida por concurso, la cual ya se debería haber empezado a hacer a no ser que empiecen a hacerlo conjuntamente la primera y la segunda fase, lógicamente la segunda fase por los fondos FEDER y la primera fase con lo que teníamos ya previsto. El referirse al casco urbano con los fondos FEDER, me imagino que no es el caso ese, que era lo que se llamaba la primera fase, sino que se refiere a la ampliación de la segunda fase.

Sr. Cogollo (Grupo Popular):

Me voy a referir a la aprobación del acta del Pleno anterior de 27 de noviembre, en la que yo formulé una pregunta clara al Sr. Alcalde y así consta en acta, se comprometió a facilitar un informe de los técnicos municipales para que quede claro que nunca se castiga a nadie sino que se cumple taxativamente la ley, me refería al tema de las AMPAS. Yo únicamente le decía que en las bases reguladoras de la convocatoria, que se publicaron el 10 de junio de 2008, ponía exactamente lo que dice, que se podrá acordar como sanción la pérdida un plazo de hasta cinco años, o sea, de uno a cinco años, y para llevar a cabo esa sanción será propuesta de la comisión de gobierno, siendo ésta última quién resolverá; la imposición de las sanciones se efectuará mediante expediente administrativo en el que se dará audiencia al interesado antes de dictarse el acuerdo correspondiente. Digo esto porque no hemos tenido ni informe ni comunicación alguna de los servicios técnicos, por lo que se lo recuerdo, que hace cuarenta días que le formulé esta pregunta y que se comprometió, y así consta en acta.

Sr. Manzano (Grupo Popular):

Quería que me resolviese la duda que me queda cuando José Luis Blanco ha dicho que el emplazamiento del aparcamiento de camiones lo queríamos hacer en una zona verde, yo quiero que me conteste, o Julio García, no sé quién tiene que contestar, si en esa zona verde este Ayuntamiento anteriormente, con el Gobierno del Partido Socialista, autorizó que se construyese algo.

Sr. Moraga (Grupo Popular):

Son dos ruegos, uno que gracias por el respeto, igual que el año pasado yo me ofendí contigo, son maneras, yo te lo agradezco y quiero reconocer que has estado defendiendo tu trabajo pero respétanos el nuestro, creo que debo decírtelo porque te lo debía.

Y un ruego a José Luis referente a mi manera de trabajar en grupo, yo quiero que cuando estemos aquí no actuemos como representantes, tú de secretario general o yo, aunque no soy el presidente que es Eduardo, sino que nos dediquemos a trabajar y no a indicarnos cómo trabaja un grupo político u otro; creo que es la gente la que tiene que decidir quién tiene que gobernar, no nosotros y dejarnos de actuar porque hay una cámara que es la impresión que me da, de hay que estar más callados.

Sr. Alcalde:

- Respecto de los fondos FEDER, sufragarán la segunda fase del plan de rehabilitación del casco, se van a desarrollar dos proyectos uno comenzará en el 2009 y el siguiente en el 2010.
- Respecto del informe de las AMPAS, te pido humildemente Gabino que me disculpes porque efectivamente me comprometí a aportar un informe técnico, que insisto te lo aportaré y esta vez no se me olvidará, de todas formas puedes no esperar al pleno porque nos vemos a menudo e incluso en las comisiones nos puedes pedir y no hace falta que lo hagas en el pleno, pero efectivamente insisto en que no se trata de castigar a nadie sino que se trata de cumplir rigurosamente la ley de subvenciones que establece las sanciones de forma bien clara.

Sr. Blanco (Grupo Socialista):

Quería decir algo muy breve a José Luis: yo te ruego que no me ruegues a mí estas cosas, porque yo no estoy actuando aquí hoy como Secretario General, hoy estoy actuando como Concejal de Hacienda, como Secretario General del partido en Azuqueca dentro de unos días verás lo que se hace desde el partido.

Sr. García Moreno (Grupo Socialista):

Sobre esa zona verde del Sector UP-8 hace unos años se construyó, o se llevaron a cabo unas instalaciones para el propio sector, concretamente las instalaciones del grupo de presión de la instalación contra incendios para todo el sector, se hizo con autorización municipal, con todos los informes técnicos favorables y puestos a comparar, por la afirmación que decía mi compañero, la posible utilización para un aparcamiento de camiones, le digo que el uso de infraestructuras en la ordenación municipal, es un uso que se considera compatible con el uso de zona verde, con la calificación de zona verde, y así lo expresaban los técnicos para estas instalaciones. Hay que tener en cuenta además la finalidad para la que se hacía, es decir, para el propio sector, para un fin como la mejora de las instalaciones contra incendios, entre otras para la dotación del parque de bomberos. No creo que el uso de la zona verde en su totalidad como aparcamiento de camiones sea un uso que pueda estar contemplado dentro de los usos del Plan de Ordenación Municipal, ni en la normativa de la ordenación del territorio. La diferencia creo que es evidente, aun así, y a la pregunta en concreto, claro que sí, está instalada, está hecha con la autorización municipal y con todos los informes favorables.

---ooo0ooo---

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.00 horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cuál, yo, como Secretaria en funciones certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos